



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SINDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SINDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023.

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.]*

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO TERCERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA.

**ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE LA PRESENTE SESIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; EN VIRTUD QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMA MEDIANTE ATENTO OFICIO SE ENCUENTRA ATENDIENDO UN ASUNTO DE GOBERNABILIDAD, DONDE SE TOMARÁN DECISIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO, Y SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN. EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, RESULTA PROCEDENTE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DEL C. EJECUTIVO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 44 INCISOS d) y c); Y, 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS; ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 12 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR;**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. ASIMISMO, CERTIFICANDO QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, EN TÉRMINOS DE LO YA EXPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO DOS, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

TERCERO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A TODOS LOS

3 y

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 04:46 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, LA CUAL OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 12 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; Y, LABSTENCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

CUARTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023.

ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"EL PRESENTE ASUNTO SE CONSIDERA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL Y SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE; EN SU FRACCIÓN I, DISPONE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE, QUE LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; LA FRACCIÓN II, DEL CITADO ARTÍCULO, ESTABLECE QUE, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; QUE LOS AYUNTAMENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, Y SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

*[Handwritten signature]*

5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 27 DE OCTUBRE DE 2023

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 134 DE LA CITADA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APPLICABLES; DE IGUAL FORMA, QUE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN, LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLE A LA MATERIA; ASIMISMO SE ESTIPULA QUE, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, TAMBIÉN EN SU NUMERAL 30 BIS, PREVÉ QUE EL AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER Y EN SU CASO

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, FUNCIONARÁ EN PLENO Y MEDIANTE COMISIONES; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESTÁ DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY ORGÁNICA, DONDE DETERMINA QUE, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE POR LAS COMISIONES EDILICIAS.

POR SU PARTE, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I Y III, DETERMINA QUE, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARÁN SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y COMPRENDERÁN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O A LOS FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES.

EN ESE TENOR, ARTÍCULO 12.7 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN, ESTARÁN SUJETAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, CONFORME A LOS CONVENIOS RESPECTIVOS; POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 12.15 DEL MISMO CÓDIGO, ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, FORMULARÁN LOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, CON BASE EN LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

ESTE H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, Y A TRAVÉS DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO NÚMERO 20/2023, DADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO EN CURSO, AUTORIZÓ EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PLASMADO EN EL FORMATO P5RM 07 a, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$534,158,269.89 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.), Y TODA VEZ QUE EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ROBERTO INDA GONZÁLEZ, MEDIANTE OFICIO NO. 20704000L/0073/2023, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, COMUNICA AL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, LA ASIGNACIÓN DE \$102,282,210.01 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M.N.), Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA ADHERIDO AL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM, SE REALIZA UNA RETENCIÓN PROVISIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

DEL 50% DE LOS RECURSOS POR \$51,141,105.01 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS 01/100 M.N.); POR ELLO, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023, FUE ACTUALIZADO Y APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 62/2023, POR LA ASIGNACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FEFOM 2023, ANTES REFERIDA.

AHORA BIEN, MEDIANTE ATENTO OFICIO NÚMERO 20704000L/0073/2/2023, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ROBERTO INDA GONZÁLEZ, COMUNICA QUE EN ALCANCE AL OFICIO NO. 20704000L/0073/2023, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, UNA VEZ DETERMINADA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO, CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, NOTIFICA LOS PORCENTAJES QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FEFOM 2023. DEBIENDO CONSIDERAR LOS PORCENTAJES PARA LOS RECURSOS ETIQUETADOS Y NO ETIQUETADOS DEL FEFOM ESPECIAL. ES ASÍ QUE, EL INGENIERO RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO DDUYOP/DLC/ECA/7750/2023, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023, COMUNICA A LA TESORERA MUNICIPAL, EL OFICIO 20704000L/0073.2/2023, DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y UNA VEZ DETERMINADOS EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, CONFORME A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, NO HAY PENALIZACIÓN ALGUNA, ASIMISMO INFORMA LOS PORCENTAJES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS Y; ADEMÁS QUE, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL PAGO DE LAS CALIFICADORAS EN EL RUBRO DE LIBRE DISPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE \$503,558.55 (QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y NEGROSOS Y, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023.

EN RESPUESTA DE LO ANTERIOR, LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON OFICIO NÚMERO TM/ECA/SCYRP/6809/2023, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, COMUNICA AL INGENIERO RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS QUE, AL NO EXISTIR PENALIZACIÓN DE LOS RECAUSOS QUE NOS OCUPA, RESPECTO DE LA RETENACIÓN PROVISIONAL DEL 50% DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS

*[Handwritten signature]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

ASIGNADOS DEL FONDO EN MENCIÓN, SE DEBEN CONSIDERAR LOS PORCENTAJES PARA LOS RECURSOS ETIQUETADOS Y NO ETIQUETADOS DEL FEFOM, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FEFOM ESPECIAL 2023				
RECURSOS ETIQUETADOS 50%				
Iluminación municipal	Seguridad Pública	Protección Civil y Bomberos	Salud Pública	Proyectos de Inversión
10%	10%	10%	10%	10%
\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50
				\$25,570,552.51

TAMBIÉN, SE DEBE CONSIDERAR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA LOS SIGUIENTES MONTOS PARA CUBRIR EL TORAL DE LOS RECURSOS FEFOM 2023, ASIGNADOS AL MUNICIPIO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 20704000L/0073/2023, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2023 CONFORME LO SIGUIENTE:

DISTRIBUCIÓN RECURSO FEFOM 2023			
	ILUMINACIÓN MUNICIPAL 10%	CALIFICADORAS	RECURSOS DE DISTRIBUCIÓN FEFOM
PRESUPUESTO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE 2023	\$3,342,582.62	\$450,000.00	\$23,614,586.80
AUMENTO	\$1,771,527.88	\$184,454.82	\$72,919,074.89
TOTAL	\$5,114,110.50	\$634,454.82	\$23,614,586.80
			\$72,919,074.89
			TOTAL FEFOM 2023
			\$102,282,210.01

AL RESPECTO, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EL ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, CON EPÍGRAFE NÚMERO DDUOP/SOP/ECA/8085/2023, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO), FORMATO Osfer Pbrm 07º, QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FIDCAL 2023, APROBADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y ACTUALIZADO EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023 Y; DERIVADO DE LOS CAMBIOS QUE SE SIDO NECESARIO EFECTUAR, YAL OFICIO TM/ECA/SCYRP/6809/2023 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, SOLICITA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL H.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO), DEL EJERCICIO FISCAL 2023, MOTIVADO POR EL OFICIO NÚMERO 207040000L/0073.2/2023, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ROBERTO INDA GONZÁLEZ, EN EL QUE NOTIFICA LOS PORCENTAJES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA APLICACIÓN Y LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS DEL FEFOM 2023, CONSIDERANDO LOS CAMBIOS PARA LA CARGA DE PROYECTOS DEL FAISMUN 2023 EN LA MIDS (MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL), AGREGANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, BAJO LA SIGUIENTE:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE; ASIMISMO, EN LA FRACCIÓN I, PREVE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE; Y SU GOBIERNO SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA FRACCIÓN IV, ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 134 DE LA CITADA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

POR SU PARTE, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III, DETERMINA QUE, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARÁN SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y COMPRENDERÁN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O A LOS FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL, QUE SERÁ PROMULGADO Y PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DE CADA AÑO; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

DE IGUAL FORMA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 125 ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

EL ARTÍCULO 12.15 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, FORMULARÁN LOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, CON BASE EN LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL CASO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PREVE QUE, ADICIONALMENTE, LA SOLICITUD DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO Y PRESENTARLA A LA TESORERÍA, POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020, ARTICULOS 28 LA TESORERÍA MUNICIPAL ADMINISTRARA LAS FINANZAS Y LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO DJ) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES DEBERÁN PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA INFORMACIÓN QUE SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL LE SEA REQUERIDA. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES LO HARÁN POR CONDUCTO DE LAS ENTIDADES.

LA MIDS ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA Y OPERADA POR BIENESTAR QUE PERMITE EL REGISTRO SISTEMATIZADO DE PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAIS.

EL OBJETIVO DE LA MIDS ES APOYAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS DEL FAIS, A FIN DE IDENTIFICAR LA INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS SOBRE LOS INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, SEÑALADOS EN EL INFORME ANUAL QUE ELABORA Y PUBLICA BIENESTAR. ES DECIR, LA INFORMACIÓN CARGADA EN LA MIDS ES EL REFLEJO DE LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL RESPECTO A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS QUE COMBATEN LAS CARENCIAS SOCIALES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS), YA SE TIENEN CAPTURADOS Y FIRMADOS LOS PROYECTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA FASE DEL PROGRAMA.

RESPECTO AL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FEFOM 2023, SE APROBARON LOS RECURSOS EQUIVALENTES AL 50% DEL TOTAL, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE ENCUENTRA ADHERIDO AL PROGRAMA FEFOM ESPECIAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 20704000L/0073/2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE PERCIBAN LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), LA SECRETARÍA, DEBERÁ NOTIFICAR LOS PORCENTAJES QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD E ILUMINACIÓN MUNICIPAL.



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 20704000L/0073.2/2023 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023 Y EN ALCANCE AL OFICIO NÚMERO 20704000L/0078/2022; EL C. ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INFORMA:

"Al respecto, y una vez determinado el grado de cumplimiento del municipio, conforme a los compromisos adquiridos en la contratación de los créditos antes señalados, me permito notificar a usted los porcentajes que deberá considerar para la liberación de los recursos etiquetados y no etiquetados.

Recursos etiquetados 50%				
Iluminación municipal	Seguridad Pública	Protección civil y Bomberos	Salud Pública	Proyectos de Inversión
10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50	\$5,114,110.50
				\$25,570,552.51

DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS DEBERÁN SER DESTINADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA FORTALECER SALUD PÚBLICA, LA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA, E ILUMINACIÓN MUNICIPAL.

MEDIANTE OFICIO NUMERO TM/ECA/SCyRP/6809/2023 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023 LA L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA, TESORERA MUNICIPAL, INFORMA IMPORTES Y PORCENTAJES A CONSIDERAR DE LOS RECURSOS DEL FEFOM ESPECIAL E INDICA QUE SETENGA A BIEN REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SEA SOMETIDA A APROBACIÓN DEL H. CABILDO Y SE PROCEDA A LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023, ESTE H. AYUNTAMIENTO EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 062/2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PbrM 07a

TOTAL RECURSO MUNICIPAL (RM) =	\$ 33,700,000.00
TOTAL FEFOM =	\$ 72,919,074.89
TOTAL FISMDF \$ =	\$ 427,539,195.00

TOTAL PROGRAMATA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023 = \$ 534,158,269.89

POR LO ANTERIOR, LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE ACTUALIZARSE, DERIVADO DE LOS CAMBIOS QUE HA SIDO NECESARIO EFECTUAR Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM 07a	FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA	
					DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
			PROGRAMA MUNICIPAL (RM)			
			PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSION, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 30,000,000.00
			PROGRAMA DE PAVIMENTACIONES (CONCRETO PREMEZCLADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 2,000,000.00
			PROGRAMA DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES (INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 800,000.00
			PROGRAMA DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

(MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)					programa de recuperación de vialidades
110101	RM/2023/05	INSTALACIÓN DE BARANDALES, SEÑALÉTICA Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO	CONTRATO	CALLE AGRICULTURA S/N, COL TATA FÉLIX	Cambio de número de control, recalendarización de recursos y ajuste en presupuesto
					\$ 400,000.00
					\$ 33,700,000.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)					
260101	FEFOM/2023/01	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. SANTA TERESA S/N COL SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	cambio en el número de control y recalendarización de recursos
260101	FEFOM/2023/02	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES ESQUINA CALLE IGNACIO ALLENDE COL CENTRAL MICHOACANA	cambio en el número de control y recalendarización de recursos
260101	FEFOM/2023/03	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE DIÁLISIS PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	CONTRATO	AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ NO. 14 COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	cambio en el número de control, ajuste en la estructura programática y recalendarización de recursos
260101	FEFOM/2023/04	REHABILITACIÓN DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 35 EN LA COLONIA CIUDAD AMANECER	CONTRATO	CALLE XÓCHITL S/N, COL CIUDAD AMANECER	cambio en el número de control y recalendarización de recursos
260101	FEFOM/2023/05	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ A CALLE A CALLE POPOCATÉPETL, FRACCIONAMIENTO AMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN	cambio en el número de control y recalendarización de recursos
					\$ 1,955,000.00
					\$ 10,693,757.95
					\$ 6,296,897.60
					\$ 13,732,976.13



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	FEFOM/202 3/06	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE ZACATECAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC (0+000 AL 0+450.00)	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE 1 A CALLE CHIAPAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 10,098,362.82	Cambio en nombre de obra, por ampliación de metas, incremento de importe y recalendanzación de recursos
260101	FEFOM/202 3/07	REHABILITACIÓN DE CUADRANTES 21 Y 18 DE SEGURIDAD PÚBLICA EN U. H. HABITACIONAL LLANO DE LOS BAEZ	CONTRATO	MANZANA C, ENTRE CALLE CARMEN CERDÁN Y MANZANA D, UNIDAD HABITACIONAL NALLANO DE LOS BAEZ	\$ 5,114,110.50	esta obra se cancela, para que se integren otras obras
260101	FEFOM/202 3/08	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL LAS AMÉRICAS	CONTRATO	LIBERTADOR ES DE AMÉRICA S/N, FRACCIÓN AMIEN TO LAS AMÉRICAS	\$ 7,749,889.44	esta obra se cancela, para que se integren otras obras
260101	FEFOM/202 3/09	REHABILITACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	CONTRATO	DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE LA BARRANCA, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 6,075,804.84	Cambio en nombre de obra por ajuste de metas, adecuación de estructura programática
260101	FEFOM/202 3/10	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	CONTRATO	ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. MORELOS, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 7,952,275.61	ajuste de importe y recalendanzación de recursos
					\$ 72,919,074.89	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FASIMUN)						

*[Handwritten signatures and initials in the top right margin]*

*[Handwritten signature in the bottom left margin]*

*[Handwritten signature in the bottom center margin]*

*[Large handwritten signature in the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	44754	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	CONTRATO	CALLE ARDILLAS ESQUINA PATOS, FRACCIÓN AMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	\$ 38,172,127.35	Recalendarización de recursos
250101	46594	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MEXICO PREHISPÁNICO I	CONTRATO	CALLE ESTANO ENTRE CANAL DE SALES Y CALLE TLALOC, COLONIA MEXICO PREHISPÁNICO I	\$ 50,542,321.48	Recalendarización de recursos
250101	30054	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE AV. VIA MORELOS Y CALLE INDUSTRIA ELÉCTRICA, COLONIA BUENAVISTA	\$ 28,500,649.91	Recalendarización de recursos
250101	47227	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIA QUÍMICA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE AV. BUGAMBILI AS Y CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, COLONIA BUENAVISTA	\$ 17,213,469.11	Recalendarización de recursos
250101	47104	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIAS INCLUYE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE VIA MORELOS Y PASO A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA MEXICO - PACHUCA, COLONIA BUENAVISTA	\$ 42,138,655.71	Recalendarización de recursos
250101	44112	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLES GRECIA Y SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ (AV. CENTRAL) A CALLE BRASIL Y DE CALLE BRASIL A AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS	\$ 57,023,099.42	Recalendarización de recursos

17

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	250101	117712	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA COLONIA VIVEROS XALOSTOC	CONTRATO	EMILIANO ZAPATA 1ª SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	CALLE NOGAL ENTRE CALLE LUIS G-SADA Y CALLE EBANO, COL VIVEROS XALOSTOC	\$ 18,005,700.00	Cambio en nombre de obra por ajuste de metas, ajuste de importe y recalcandanzación de recursos
250101	250101	117751	REHABILITACION CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	REHABILITACION CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	ENTRE AV. JARDINES DE MORELOS Y CALLE ÓPALO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 16,512,876.97	Recalcandanzación de recursos
250101	250101	118138	REHABILITACION CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA LA GLORIETA	CONTRATO	REHABILITACION CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA LA GLORIETA	DE AV. VALLE DEL DON A CALLE RIO DE LOS REMEDIOS, COLONIA LA GLORIETA	\$ 6,943,239.73	Recalcandanzación de recursos
250101	250101	118194	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	DE CALLE PUEBLA A CALLE GRAN CANAL, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	\$ 20,618,023.25	Recalcandanzación de recursos
250101	250101	87119	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	DE AV. FELIPE CARRILLO PUERTO A AV. JESUS ARRIAGA, COLONIA LUIS	\$ 2,567,488.99	Recalcandanzación de recursos

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	118277	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	CONTRATO	DONALDO COLOSIO	\$ 22,613,775.45	Recalendarización de recursos
250101	119118	REHABILITACION CON CONCRETO DE CALLE MARGARITAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LOS BORDOS.	CONTRATO	ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PINO COLONIA LOS BORDOS	\$ 751,625.98	Recalendarización de recursos
250101	119187	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE CALLE AVES Y CALLE CASA BLANCA COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,040,042.58	Ajuste en importe y recalendarización de recursos
250101	119241	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE AVES INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE AV. RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALLE LAZARO CÁRDENAS COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 14,769,594.49	Recalendarización de recursos
250101	119256	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE ITALIA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE AV. MEXICO Y AVENIDA SANTA TERESA COLONIA SAN AGUSTIN PRIMERA SECCION	\$ 7,103,707.12	Recalendarización de recursos
250101	119303	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE AZUCENAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS,	CONTRATO	ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA	\$ 3,495,881.46	Recalendarización de recursos

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! Tel. 2022 - 2024 44

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	250101	119328	COLONIA ALMARGO SUR REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1 INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	CONTRATO	ALMARGO SUR ENTRE CALLE 6 Y PROLONGACIÓN 1 COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	\$ 4,030,347.31	Recalendanzación de recursos
250101	250101	119364	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PEZA. COLONIA LOS HÉROES ECATEPEC SA. SECCIÓN	CONTRATO	AV. LIBERTAD S/N. FRACCIÓN AMIENTO LOS HÉROES SA SECCIÓN	\$ 4,982,521.11	Recalendanzación de recursos
250101	FAISMUN/2 023/16		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA DR. SALVADOR ALLENDE FRACCIONAMIENTO CD. AZTECA ORIENTE	CONTRATO	AV. QUINTO SOL S/N FRACCIÓN AMIENTO CIUDAD AZTECA SECCIÓN ORIENTE	\$ 6,940,231.76	Cambio de número de control y recalendanzación de recursos
250101	FAISMUN/2 023/17		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBEN DARÍO. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	CONTRATO	CALLE CLAVEL S/N. FRACCIÓN AMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	\$ 4,893,700.57	Cambio de número de control y recalendanzación de recursos
250101	FAISMUN/2 023/18		CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA. FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	CONTRATO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N. FRACCIÓN AMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	\$ 7,078,572.47	Cambio de número de control y recalendanzación de recursos
250101	FAISMUN/2 023/19		REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC.	CONTRATO	AV. MÉXICO S/N. COLONIA	\$ 750,000.00	Cambio de número de control y recalendanzación

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Van! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

			BENITO JUÁREZ, COLONIA OLÍMPICA 68		OLÍMPICA 68		ción de recursos
250101	85041	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. PRIVADA HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO O Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAU TLA	\$ 2,684,614.90	Recalendariz ación de recursos	
250101	86314	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE 4TA. CALLE HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO O Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAU TLA	\$ 2,582,406.22	Recalendariz ación de recursos	
250101	79370	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE TRA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAU TLA	\$ 992,782.46	Recalendariz ación de recursos	
250101	84549	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAU TLA	\$ 1,008,002.48	Recalendariz ación de recursos	
250101	FAISMAUN/2 023/20	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO PONIENTE Y AV. NACIONAL PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$ 9,532,246.49	Cambio de numero de control y recalendariza ción de recursos	
250101	FAISMAUN/2 023/21	REHABILITACION CON CONCRETO DE CALLE OLIVO	CONTRATO	ENTRE AV. ENCINO Y CALLE	\$ 4,044,411.19	Cambio de numero de control y	



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vant! 2022 - 2024

CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	FAISMUN/2 023/22	INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA PALMA SANTA CLARA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0367 JUANA DE ASBAJE, COLONIA SAGITARIO V	CONTRATO	CEMBRO COLONIA PALMA SANTA CLARA  CALLE METEPEC ESQUINA CON CALLE IXTLAHUAC A, COLONIA SAGITARIO V	\$ 5,433,386.57	Cambio de numero de control y recalendari- ción de recursos
250101	FAISMUN/2 023/23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LA ESTRELLA	CONTRATO	CALLE LIBRA S/N ESQUINA CON AV. NEPTUNO, COLONIA LA ESTRELLA	\$ 4,832,844.33	Cambio de numero de control y recalendari- ción de recursos
250101	FAISMUN/2 023/24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CONALEP PLANTEL CIUDAD ATZECA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE	CONTRATO	AV. FUEGO NUEVO S/N, FRACCION AMIENTO CIUDAD ATZECA PONIENTE	\$ 8,197,861.95	Cambio de numero de control y recalendari- ción de recursos
250101	FAISMUN/2 023/25	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 81, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	CALLE GRIETA S/N, FRACCION AMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 6,390,571.83	Cambio de numero de control y recalendari- ción de recursos
250101	FAISMUN/2 023/26	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 202 "JOSE VASCONCELOS", EN EL	CONTRATO	AV. JARDINES DE MORELOS S/N, FRACCION AMIENTO JARDINES DE MORELOS	\$ 3,152,414.36	Cambio de numero de control y recalendari- ción de recursos

22

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; CP. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vant! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	SECCIÓN ELEMENTOS	
		\$ 427,539,195.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023 =		\$ 534,158,269.89

OBRAS QUE SE CANCELAN

PROGRAMA ANUAL DE OBRA		DE LA OBRA UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA	RESERVA
FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	COMUNICACIÓN
RECURSO MUNICIPAL (RM)					
110101	RM/2023/02	PROGRAMA DE PAVIMENTACIONES (CONCRETO PREMECLADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000.00	esta obra se cancela, para que el recurso se envíe al programa de recuperación de vialidades
110101	RM/2023/03	PROGRAMA DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES (INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	\$ 800,000.00	esta obra se cancela, para que el recurso se envíe al programa de recuperación de vialidades
110101	RM/2023/04	PROGRAMA DE BANQUETAS Y GUARNIONES (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	\$ 500,000.00	esta obra se cancela, para que el recurso se envíe al programa de recuperación de vialidades

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

260101	FEFOM/2023/07	REHABILITACIÓN DE CUADRANTES 21 Y 18 DE SEGURIDAD PÚBLICA EN U. H. HABITACIONAL LLANO DE LOS BAEZ	CONTRATO	\$ 5,114,110.50	esta obra se cancela, para que se integren otras obras
260101	FEFOM/2023/08	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL LAS AMÉRICAS	CONTRATO	\$ 7,749,889.44	esta obra se cancela, para que se integren otras obras

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA		MODIFICACIÓN
				DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)						
260101	2023.033.2.03.1-D 2023.033.6.11.1-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL DEPORTIVO VALLE DE SANTIAGO EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	CONTRATO	CALLE SAN FELIPE S/N, COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	\$ 3,350,105.22	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.2.04.1-D	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 70 EN LA COLONIA URBANA IXHUATEPEC	CONTRATO	AV VÍA MORELOS S/N, COLONIA URBANA IXHUATEPEC	\$ 2,921,310.84	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.3.02.1-D 2023.033.6.13.1-D	REHABILITACIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MANTENIMIENTO DE HELICOPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA PANORÁMICA	CONTRATO	CALLE LAZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA LA PANORÁMICA	\$ 5,656,895.54	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.4.02.1-D 2023.033.6.12.1-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	CONTRATO	CALLE FRAGATA S/N, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	\$ 5,695,606.08	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.5.02.1-D 2023.033.6.14.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE 8. COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS (0+000 AL 0+176.15)	CONTRATO	ENTRE AV. CASA BLANCA Y AV. CHAPULTEPEC COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,176,045.81	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.5.03.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE OLIVO. COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+187.05)	CONTRATO	ENTRE AV. CHABACANOS A AV. FRESNO. COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 2,906,516.15	se integra por ser obra prioritaria

24

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P.55000, Tel.55 5836 1500



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	2023.033.6.09.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE CERRADA DEL SAUZ. COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+113.75)	CONTRATO	ENTRE CALLE SAUZ A FIN DE CALLE, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 1,753,976.98	se integra por ser obra prioritaria
260101	2023.033.6.10.1-D	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA CON AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES. COLONIA CENTRAL MICHOACANA	\$ 4,841,339.31	se integra por ser obra prioritaria
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)						
250101	291279	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN AV. SANTA RITA, COLONIA SAN AGUSTÍN 3RA. SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE SUR 88 Y CALLE SUR 94, COLONIA SAN AGUSTÍN 3RA. SECCIÓN	\$ 660,964.08	se integra por ser obra prioritaria
250101	291370	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN	CONTRATO	ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y BOULEVAR D DE LOS GUERREROS COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN	\$ 3,192,923.04	se integra por ser obra prioritaria

EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE ACTUALIZARSE, PROPONIENDO QUEDE ACTUALIZADO COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA	
				DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>RECURSO MUNICIPAL (RM)</b>					
110101	RM/2023/01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 15,150,000.00
110101	RM/2023/02	INSTALACION DE BARANDALES, SEÑALÉTICA, REFLECTORES Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO	CONTRATO	CALLE AGRICULTURA S/N, COL. TATA FÉLIX	\$ 550,000.00
150101	RM/2023/03	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 18,000,000.00
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)</b>					
240101	2023.033.2.01. 2-D 2023.033.6.02. 2-D	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN AGUSTIN TA. SECCION	CONTRATO	AV. SANTA TERESA S/N COL. SAN AGUSTIN TA. SECCIÓN	\$ 3,250,000.00
240101	2023.033.3.01. 2-D 2023.033.6.03. 2-D	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCION CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQUINA CALLE IGNACIO ALLENDE COL. CENTRAL MICHOACANA	\$ 6,296,897.60
240101	2023.033.4.01. 2-D 2023.033.6.04. 2-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE DIÁLISIS PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	CONTRATO	AV. CARLOS HANK GONZALEZ NO. 14 COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	\$ 10,693,757.95
240101	2023.033.2.02. 2-D	REHABILITACIÓN DEL MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 55 EN LA COLONIA CIUDAD AMANECER	CONTRATO	CALLE XÓCHITL S/N, COL. CIUDAD AMANECER	\$ 1,955,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	2023.033.6.01. 2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL. FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA ZA. SECCIÓN (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZALEZ A CALLE POPOCATÉPETL, FRACCIONAMIENTO O CIUDAD AZTECA ZA. SECCIÓN	\$ 13,732,976.13
260101	2023.033.5.01. 2-D 2023.033.6.05. 2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE ZACATECAS. PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC (0+000 AL 0+450.00)	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE 1 A CALLE CHIAPAS. PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 10,098,362.82
260101	2023.033.2.03. 1-D 2023.033.6.11. 1-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL DEPORTIVO VALLE DE SANTIAGO EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	CONTRATO	CALLE SAN FELIPE S/N, COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	\$ 3,350,105.22
260101	2023.033.2.04. 1-D	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 70 EN LA COLONIA URBANA IXHUATEPEC	CONTRATO	AV VÍA MORELOS S/N, COLONIA URBANA IXHUATEPEC	\$ 2,921,310.84
260101	2023.033.3.02. 1-D 2023.033.6.13. 1-D	REHABILITACIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MANTENIMIENTO DE HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL, COLONIA PANORÁMICA	CONTRATO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA LA PANORÁMICA	\$ 5,656,895.54
260101	2023.033.4.02. 1-D 2023.033.6.12. 1-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO PARA EL DIF MUNICIPAL, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	CONTRATO	CALLE FRAGATA S/N, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	\$ 5,695,606.08
260101	2023.033.5.02. 1-D 2023.033.6.14. 1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE 8, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS (0+000 AL 0+176.15)	CONTRATO	ENTRE AV. CASA BLANCA Y AV. CHAPULTEPEC, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,176,045.81
260101	2023.033.5.03. 1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE OLIVO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+187.05)	CONTRATO	ENTRE AV CHABACANOS A AV. FRESNO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 2,506,516.15
260101	2023.033.6.07. 1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE LA BARRANCA, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 4,965,527.02

27

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	2023.033.6.08.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+380.95)	CONTRATO	ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. MORELOS, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 10,125,216.74
250101	2023.033.6.09.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE CERRADA DEL SAUZ, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+113.75)	CONTRATO	ENTRE CALLE SAUZ A FIN DE CALLE, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 1,753,976.98
250101	2023.033.6.10.1-D	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA CON AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA CENTRAL MICHOACANA	\$ 4,841,339.31
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)</b>					
250101	44754	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLÍGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	CONTRATO	CALLE ARDILLAS ESQUINA PATOS, FRACCIONAMIENTO O POLÍGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	\$ 38,172,127.35
250101	46594	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	CONTRATO	CALLE ESTAÑO ENTRE CANAL DE SALES Y CALLE TLALOC, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	\$ 50,542,321.48
250101	30054	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE AV. VÍA MORELOS Y PASO CALLE INDUSTRIA ELÉCTRICA, COLONIA BUENA VISTA	\$ 28,500,649.91
250101	47227	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIA QUÍMICA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE AV. BUGAMBILIAS Y CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, COLONIA BUENA VISTA	\$ 17,213,469.11
250101	47104	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIAS INCLUYE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE VÍA MORELOS Y PASO A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PACHUCA, COLONIA BUENA VISTA	\$ 42,138,655.71
250101	44112	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLES GRECIA Y SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES.	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ (AV. CENTRAL) A CALLE BRASIL Y DE CALLE BRASIL A	\$ 57,023,099.42



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	117712	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA PARA EL POZO JHON F. KENNEDY COLONIA CIUDAD ORIENTE	CONTRATO	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	\$ 14,450,000.00
250101	117751	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA	ENTRE AV. JARDINES DE MORELOS Y CALLE ÓPALO, FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 16,512,876.97
250101	118138	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA	CONTRATO	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA	DE AV. VALLE DEL DON A CALLE RIO DE LOS REMEDIOS, COLONIA LA GLORIETA	\$ 6,943,239.73
250101	118194	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	DE CALLE PUEBLA A CALLE GRAN CANAL, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 20,618,023.25
250101	87119	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	DE AV. FELIPE CARRILLO PUERTO A AV. JESÚS ARRIAGA, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 2,567,488.99
250101	118277	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE	CONTRATO	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE	ENTRE MARIANO MATAMOROS Y AV. JARDINES DE MORELOS FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE	\$ 22,613,775.45

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

					MORELOS SECCIÓN FUENTES	
250101	119118	SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	CONTRATO		ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PINO COLONIA LOS BORDOS	\$ 751,625.98
250101	119187	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MARGARITAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA LOS BORDOS.	CONTRATO		ENTRE CALLE AVES Y CALLE CASA BLANCA COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 2,741,855.46
250101	119241	CONSTRUCCION CON CONCRETO DE CALLE AVES INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO		ENTRE AV. RECURSOS HIDRAULICOS Y CALLE LAZARO CARDENAS COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 14,769,594.49
250101	119256	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE ITALIA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA SAN AGUSTIN PRIMERA SECCIÓN	CONTRATO		ENTRE AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA SANTA TERESA COLONIA SAN AGUSTIN PRIMERA SECCIÓN	\$ 7,103,707.12
250101	119303	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE AZUCENAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA ALMARCIGO SUR	CONTRATO		ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	\$ 3,495,881.46
250101	119328	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1 INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	CONTRATO		ENTRE CALLE 6 Y PROLONGACIÓN 1 COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	\$ 4,030,347.31
250101	119364	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PEZA, COLONIA LOS HEROES	CONTRATO		AV. LIBERTAD S/N, FRACCIONAMIENTO O LOS HEROES 5A SECCIÓN	\$ 4,982,521.11



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	136772	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA DR. SALVADOR ALLENDE FRACCIONAMIENTO CD. AZTECA ORIENTE	CONTRATO	AV. QUINTO SOL S/N FRACCIONAMIENT O CIUDAD AZTECA SECCIÓN ORIENTE	\$ 6,940,231.76
250101	141839	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN DARÍO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	CONTRATO	CALLE CLAVEL S/N, FRACCIONAMIENT O JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES	\$ 4,893,700.57
250101	137143	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	CONTRATO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, FRACCIONAMIENT O LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	\$ 7,078,572.47
250101	141947	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA OLÍMPICA 68	CONTRATO	AV. MÉXICO S/N, COLONIA OLÍMPICA 68	\$ 750,000.00
250101	85041	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. PRIVADA HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,684,614.90
250101	86314	CONSTRUCCION CON CONCRETO DE 4TA. CALLE HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,582,406.22
250101	79370	CONSTRUCCION CON CONCRETO DE CALLE 1RA. CERRADA DE	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO	\$ 992,782.46

31

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 0122 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	84549	NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 1,008,002.48
250101	176788	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANTUARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO PONIENTE Y AV. NACIONAL PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$ 9,532,246.49	
250101	291009	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE OLIVO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA PALMA SANTA CLARA	CONTRATO	ENTRE AV. ENCINO Y CALLE CEMBRO COLONIA PALMA SANTA CLARA	\$ 4,044,411.19	
250101	142485	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0367 JUANA DE ASBAJE, COLONIA SAGITARIO V	CONTRATO	CALLE METEPEC ESQUINA CON CALLE IXTLAHUACA, COLONIA SAGITARIO V	\$ 5,433,386.57	
250101	142511	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LA ESTRELLA	CONTRATO	CALLE LIBRA S/N ESQUINA CON AV. NEPTUNO, COLONIA LA ESTRELLA	\$ 4,832,844.33	
250101	142516	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CONALEP	CONTRATO	AV. FUEGO NUEVO S/N FRACCIONAMIENT O CIUDAD AZTECA, PONIENTE	\$ 8,197,861.95	

32

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125 FRACCIÓN II Y 128 FRACCIONES II Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES II, XVIII, XXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIV, 49, 86, 93, 95 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 58 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 15, 22 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 38 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18 FRACCIÓN V Y 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 24, 33, 35, 38 Y 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.7 Y 12.15 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 14 FRACCIONES I, II Y IV LETRA e., 28, 29, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020 VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA EN VIGOR, **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 89/2023**

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONTENIDOS EN EL FORMATO PBRM 07a; CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, AL TENOR SIGUIENTE:**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA	
				DE LA OBRA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>RECURSO MUNICIPAL (RM)</b>					
110101	RM/2023/01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 15,150,000.00
110101	RM/2023/02	INSTALACIÓN DE BARANDALES, SEÑALÉTICA, REFLECTORES Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO	CONTRATO	CALLE AGRICULTURA S/N, COL. TATA FÉLIX	\$ 550,000.00
150101	RM/2023/03	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 18,000,000.00
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)</b>					
260101	2023.033.2.01.2-D 2023.033.6.02.2-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN AGUSTIN I.A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. SANTA TERESA S/N, COL. SAN AGUSTIN I.A. SECCIÓN	\$ 3,250,000.00
260101	2023.033.3.01.2-D 2023.033.6.03.2-D	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQUINA CALLE IGNACIO ALLENDE COL. CENTRAL MICHOACANA	\$ 6,296,897.60
260101	2023.033.4.01.2-D 2023.033.6.04.2-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE DIÁLISIS PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	CONTRATO	AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ NO. 14 COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	\$ 10,693,757.95

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	2023.033.2.02.2-D	REHABILITACIÓN DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 53 EN LA COLONIA CIUDAD AMANECEC	CONTRATO	CALLE XÓCHITL S/N, COL. CIUDAD AMANECEC	\$ 1,955,000.00
260101	2023.033.6.01.2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL. FRACCIONAMIENTO O CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN [0+000 AL 0+207.15]	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ A CALLE POPOCATEPEL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN	\$ 13,732,976.13
260101	2023.033.5.01.2-D 2023.033.6.05.2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE ZACATECAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC [0+000 AL 0+450.00]	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE 1 A CALLE CHIAPAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 10,098,362.82
260101	2023.033.2.03.1-D 2023.033.6.11.1-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL DEPORTIVO VALLE DE SANTIAGO EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	CONTRATO	CALLE SAN FELIPE S/N, COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	\$ 3,350,105.22
260101	2023.033.2.04.1-D	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 70 EN LA COLONIA URBANA IXHUATEPEC	CONTRATO	AV VÍA MORELOS S/N, COLONIA URBANA IXHUATEPEC	\$ 2,921,310.84
260101	2023.033.3.02.1-D 2023.033.6.13.1-D	REHABILITACIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MANTENIMIENTO DE HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL. COLONIA PANORÁMICA	CONTRATO	CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA LA PANORÁMICA	\$ 5,656,895.54
260101	2023.033.4.02.1-D 2023.033.6.12.1-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	CONTRATO	CALLE FRAGATA S/N, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	\$ 5,695,606.08

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

36

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022-2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	2023.033.5.02.1-D 2023.033.6.14.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE 8, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS [0+000 AL 0+176.15]	CONTRATO	ENTRE AV. CASA BLANCA Y AV. CHAPULTEPEC, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,176,045.81
260101	2023.033.5.03.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE OLIVO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL [0+000 AL 0+187.05]	CONTRATO	ENTRE AV CHABACANOS A AV. FRESCO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL.	\$ 2,906,516.15
260101	2023.033.6.07.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL [0+000 AL 0+207.15]	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE LA BARRANCA, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 4,965,527.02
260101	2023.033.6.08.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL [0+000 AL 0+380.95]	CONTRATO	ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. MORELOS, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 10,125,216.74
260101	2023.033.6.09.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE CERRADA DEL SAUZ, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL [0+000 AL 0+113.75]	CONTRATO	ENTRE CALLE SAUZ A FIN DE CALLE, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 1,753,976.98
260101	2023.033.6.10.1-D	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA CON AV. FLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA CENTRAL MICHOACANA	\$ 4,841,339.31
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EASIMUN)</b>					
250101	44754	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	CONTRATO	CALLE ARDILLAS ESQUINA PATOS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	\$ 38,172,127.35
250101	46594	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MÉXICO-PREHISPANICO I	CONTRATO	CALLE ESTAÑO ENTRE CANAL DE SALES Y CALLE TLALOC, COLONIA	\$ 50,542,321.48



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	30054	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	MÉXICO PREHISPÁNICO I	\$ 28,500,649.91
250101	47227	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIA QUÍMICA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE AV. BUGAMBILIAS Y CALLE CIRCUNVALACI N SUR COLONIA BUENAVISTA	\$ 17,213,469.11
250101	47104	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIAS INCLUYE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE VÍA MORELOS Y PASO A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PACHUCA, COLONIA BUENAVISTA	\$ 42,138,655.71
250101	44112	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLES GRECIA Y SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCION, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ (AV. CENTRAL) A CALLE BRASIL Y DE CALLE BRASIL A AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	\$ 57,023,099.42
250101	117712	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA PARA EL POZO JHON F. KENNEDY COLONIA CIUDAD ORIENTE	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE AV. GOBERNADOR IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y AV. JACARANDA, COLONIA CIUDAD ORIENTE	\$ 14,450,000.00
250101	117751	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GRETA INCLUYE GUARNICIONES.	CONTRATO	ENTRE AV. JARDINES DE MORELOS Y CALLE OPALO, FRACCIONAMIENT	\$ 16,512,876.97



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	250101	118138	<p>BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA</p>	<p>CONTRATO</p>	<p>DE AV. VALLE DEL DON A CALLE RIO DE LOS REMEDIOS, COLONIA LA GLORIETA</p>	<p>\$ 6,943,239.73</p>
250101	118194	118194	<p>CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC</p>	<p>CONTRATO</p>	<p>DE CALLE PUEBLA A CALLE GRAN CANAL, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC</p>	<p>\$ 20,618,023.25</p>
250101	87119	87119	<p>CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO</p>	<p>CONTRATO</p>	<p>DE AV. FELIPE CARRILLO PUERTO A AV. JESÚS ARRIAGA, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO</p>	<p>\$ 2,567,488.99</p>
250101	118277	118277	<p>REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES</p>	<p>CONTRATO</p>	<p>ENTRE MARIANO MATAMOROS Y AV. JARDINES DE MORELOS FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES</p>	<p>\$ 22,613,775.45</p>
250101	119118	119118	<p>REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MARGARITAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS,</p>	<p>CONTRATO</p>	<p>ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PINO COLONIA LOS BORDOS</p>	<p>\$ 751,625.98</p>



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

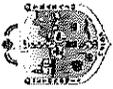


Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	119187	COLONIA LOS BORDOS. CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE CALLE AVES Y CALLE CASA BLANCA COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 2,741,855.46
250101	119241	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE AVES INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE AV. RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALLE LÁZARO CARDENAS COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 14,769,594.49
250101	119256	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE ITALIA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA SANTA TERESA COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	\$ 7,103,707.12
250101	119303	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE AZUCENAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA ALMARCIGO SUR	CONTRATO	ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	\$ 3,495,881.46
250101	119328	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1 INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA AMPLIACION CUANALCO	CONTRATO	ENTRE CALLE 6 Y PROLONGACIÓN 1. COLONIA AMPLIACION CUANALCO	\$ 4,030,347.31
250101	119364	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN	CONTRATO	AV. LIBERTAD SIN, FRACCIONAMIENTO A LOS HÉROES 5A SECCION	\$ 4,982,521.11

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



250101	136772	DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PEZA, COLONIA LOS HÉROES ECATEPEC SA. SECCIÓN CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.	CONTRATO	AV. QUINTO SOL S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA SECCIÓN ORIENTE	\$ 6,940,231.76
250101	141839	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA DR. SALVADOR ALLENDE FRACCIONAMIENTO O CD. AZTECA ORIENTE	CONTRATO	CALLE CLAVEL S/N. FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	\$ 4,893,700.57
250101	137143	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO O LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	CONTRATO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N. FRACCIONAMIENTO TO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	\$ 7,078,572.47
250101	141947	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA OLÍMPICA 68	CONTRATO	AV. MÉXICO S/N, COLONIA OLÍMPICA 68	\$ 750,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	85041	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. PRIVADA HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO. PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,684,614.90
250101	86314	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE 4TA. CALLE HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO. PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,582,406.22
250101	79370	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1RA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE. PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 992,782.46
250101	84549	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE. PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 1,008,002.48
250101	176788	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO PONIENTE Y AV. NACIONAL. PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$ 9,532,246.49
250101	291009	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE OLIVO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA PALMA SANTA CLARA	CONTRATO	ENTRE AV. ENCINO Y CALLE CEMBRO COLONIA PALMA SANTA CLARA	\$ 4,044,411.19

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	142485	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0367 JUANA DE ASBAJE, COLONIA SAGITARIO V.	CONTRATO	CALLE METEPEC ESQUINA CON CALLE IXTLAHUACA, COLONIA SAGITARIO V	\$ 5,433,386.57
250101	142511	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LA ESTRELLA.	CONTRATO	CALLE LIBRA SIN ESQUINA CON AV. NEPTUNO, COLONIA LA ESTRELLA	\$ 4,832,844.33
250101	142516	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CONALEP PLANTEL CIUDAD AZTECA, FRACCIONAMIENTO O CIUDAD AZTECA PONIENTE	CONTRATO	AV. FUEGO NUEVO S/N, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE	\$ 8,197,861.95
250101	176763	REHABILITACIÓN PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 81, FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	CALLE GRIETA S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 6,390,571.83
250101	176770	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE	CONTRATO	AV. JARDINES DE MORELOS S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 3,152,414.36

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023**

250101	291279	SERVICIOS CBTIS 202 "JOSE VASCONCELOS" EN EL FRACCIONAMIENTO O JARDINES DE MORELOS SECCION ELEMENTOS CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN AV. SANTA RITA. COLONIA SAN AGUSTIN 3RA. SECCION	CONTRATO	ENTRE SUR 88 Y CALLE SUR 94, COLONIA SAN AGUSTIN 3RA SECCION	\$ 660,964.08
250101	291370	REHABILITACION CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL. COLONIA RINCONADA DE ARAGON	CONTRATO	ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y BOULEVARD DE LOS GUERREROS, COLONIA RINCONADA DE ARAGON	\$ 3,192,923.04

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

TOTAL RECURSO MUNICIPAL (RM) =	\$ 33,700,000.00
TOTAL FEFOM =	\$ 1,419,534.19
TOTAL FAISMUN =	\$ 427,539,195.00
<b>TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023 =</b>	<b>\$ 552,658,729.19</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONTENIDOS EN EL FORMATO Osfer PbRm 07a, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONFORME A LO SIGUIENTE:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

*[Handwritten signature]*



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



ENTE PUEBLO: ECATEPEO										DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023														
CLAVE PROGRAMÁTICA										No. 05														
FE	FM	EP	EP	EP	EP	FE	FE	FE	FE	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	
01	02	01	01	01	01	01	01	01	01	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL (CARRANTEL) EN LA COLONIA CRUZA AMARILLA	CONTRATO	CONTRATO												
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00														
										1,554,000.00					</									







**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: ECATEPEC										PROGRAMA ANUAL DE OBRA										45.94									
CLAVE PROGRAMÁTICA										PROGRAMA ANUAL DE OBRA										45.94									
FE	FA	SE	EP	PS	PS	PS	PS	PS	PS	FE	FA	SE	EP	PS	PS	PS	PS	PS	PS	FE	FA	SE	EP	PS	PS	PS	PS	PS	PS
NOMBRE DE LA OBRA										NOMBRE DE LA OBRA										NOMBRE DE LA OBRA									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE MANANTLES, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE MANANTLES, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE MANANTLES, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS										ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS										ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE PALMAS Y CALLE PAGO COLOMIA LOS BORDOS									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 71,635.54										\$ 71,635.54										\$ 71,635.54									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 270,884.46										\$ 270,884.46										\$ 270,884.46									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 14,753,944.41										\$ 14,753,944.41										\$ 14,753,944.41									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 7,381,467.23										\$ 7,381,467.23										\$ 7,381,467.23									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 3,603,530.40										\$ 3,603,530.40										\$ 3,603,530.40									
02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03	02	02	06	06	03	03	03	03	03	03
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
CONTINUA										CONTINUA										CONTINUA									
ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										ENTRE CALLE AVILA Y CALLE CASA BLANCA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR										RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA, MANANTLES, COLUMBIAS, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMER SECTOR									
100										100										100									
ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN										ESTIMACIÓN									
\$ 4,095,847.31										\$ 4,095,847.31										\$ 4,095,847.31									

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







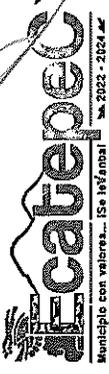




H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICEN LOS ACTOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO A), FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA Y; RINDAN LOS INFORMES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS ACTOS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 4 FRACCIONES XIV Y XV DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICABLES.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 1922 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

**EN USO DE LA VOZ, EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA QUE, EL PRESUPUESTO DE ECATEPEC DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA AUMENTA DE \$534,155, 816. 89 A \$552, 658, 729.19, EL FEFOM AUMENTÓ DE 72 MILLONES A 91 MILLONES, QUE EN LA PROPUESTA SE CANCELAN CINCO OBRAS QUE YA HABÍAN SIDO AUTORIZADAS, PERO AUMENTAN DIEZ, PERO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA SE CANCELA UNA OBRA PRIORITARIA QUE TIENE QUE VER CON LA REHABILITACIÓN DE LOS CUADRANTES 21 Y 28 DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA UNIDAD HABITACIONAL, LLANO DE LOS BÁEZ. QUE, UNA DE LAS DIEZ AUMENTA, POR SER URGENTE, Y PRIORITARIO LA REHABILITACIÓN DEL PATIO DE MANIOBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COLONIA LA PANORÁMICA, POR UN MONTO DE \$ 5,656,895.54, ES DECIR, LA PRIORIDAD DE DAR MANTENIMIENTO PARA QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE CUANDO SUBA AL HELICÓPTERO NO SE ENSUCIE LOS ZAPATOS, PERO LA REHABILITACIÓN DEL CUADRANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TANTA FALTA LE HACE A LA POBLACIÓN NO ES PRIORIDAD Y LA ELIMINAN, CON BASE EN ESOS ARGUMENTOS QUE ACABA DE MENCIONAR, CONSIDERA QUE NO ES PRIORIDAD EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN DE UN PATIO PARA LAS MANIOBRAS DE UN HELICÓPTERO, TODA VEZ QUE ALUDE NO HA TENIDO UN REPORTE O UN CONOCIMIENTO, DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA SEA IMPOSIBLE REALIZAR SUS FUNCIONES DEL HELICÓPTERO, CADA VEZ QUE SEA REQUERIDO, Y CONSIDERA QUE SI SE NECESITA REHABILITAR**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

EL CUADRANTE PARA DARLE MÁS SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LA ZONA, DE LA UNIDAD LLANO DE LOS BÁEZ.

LA C. ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA, MENCIONA QUE, EN LA ACTUALIDAD NO HAY PRESUPUESTO QUE ALCANCE Y SIEMPRE SERÁ INSUFICIENTE PARA REVERTIR EL REZAGO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE VARIAS DÉCADAS EN LA QUE PREVALECIÓ EL ABANDONO Y LA CORRUPCIÓN; Y QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023, ES UN PROCESO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DONDE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ INFORMANDO A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO. EXHORTA A LOS VECINOS A QUE ESTÉN PENDIENTES DE LAS OBRAS QUE SE DESARROLLAN O HAN DE DESARROLLARSE EN SUS COMUNIDADES Y SEAN TESTIGOS QUE ESTAS OBRAS SE CONCLUYAN.

EL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR EL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO USA EL HELICÓPTERO PARA USO PERSONAL, COMO LO ASEVERÓ, Y QUE SITIENE LAS PRUEBAS QUE LAS MUESTRE, YA QUE, SI PARA EL REGIDOR FERNANDO MARTÍNEZ NO ES PRIORIDAD REHABILITAR EL PATIO DEL HELICÓPTERO, A MUCHA CIUDADANÍA SI LE HA SERVIDO, PUES SE HAN REALIZADO TRASLADOS DE EMERGENCIA DE CIUDADANOS, COMO LO HA SIDO DESDE LA AUTOPISTA Y EN VARIAS VIALIDADES DE ECATEPEC; Y, QUE LA CIUDADANÍA SEA QUIEN DECIDA SI ES BUENO O MALO EQUIPAR BIEN EL HELIPUERTO YA QUE, LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DEPENDE DEL HELICÓPTERO, SOBRE TODO EL ESTADO DE EMERGENCIA PARA SU DESPEGUE CORRECTO, Y SE REQUIERE EVITAR UNA DESGRACIA A FUTURO EN ESE PATIO.

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA QUE, EL TEMA DE LAS PRUEBAS LA CIUDADANÍA LAS CONOCE, SIGUE MANIFESTANDO "NO SE PREOCUPE NI SE ACONGOJE POR EL TEMA DE SI EL PRESIDENTE USA O NO EL HELICÓPTERO." Y ASEVERA CON RESPECTO AL "TEMA DE LA IMPORTANCIA, YO NINGÚN MOMENTO DIJE QUE NO ES IMPORTANTE, YO ARGUMENTÉ PARA SU CONOCIMIENTO, QUE NO SE TIENE REGISTRO DE LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN DEL PATIO HAYA IMPEDIDO QUE LA AERONAVE HAYA SALIDO A DAR UN AUXILIO A CUALQUIER VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CONSIDERO MÁS IMPORTANTE EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN, DEL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TANTO FALTA LE

*[Handwritten signatures and notes in the margins of the page]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

HACE EN EL CUADRANTE 21 Y 18, TODA VEZ QUE NO TIENE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA OPERAR DE MANERA CORRECTA PARA DAR SEGURIDAD AL MUNICIPIO ECATEPEC Y LETOMO LA PALABRA, HABRÍA QUE CONSULTAR A LOS CIUDADANOS QUE ES MÁS IMPORTANTE PARA ELLOS TENER UN PATIO BONITO O DOTARLO DE MAYOR SEGURIDAD EN LA COLONIA LLANO DE LOS BÁEZ."

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 04:58 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUYEN LAS PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA POR LO QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS PARTICIPACIONES DE LOS EDILES, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ACUERDO NÚMERO 89/2023, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023, EL CUAL OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 13 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVAN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y 1 VOTO ENCONTRA DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 89/2023, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2023, ES APROBADO POR MAYORÍA CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. AL TENOR SIGUIENTE:

AL RESPECTO, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 124, 125 FRACCIÓN II Y 128 FRACCIONES II Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES II, XVIII, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIV, 49, 86, 93, 95 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 58 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 15, 22 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 38 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18 FRACCIÓN V Y 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 24, 33, 35, 38 Y 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.7 Y 12.15 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 14 FRACCIONES I, II Y IV LETRA e., 28, 29, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020 VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA EN VIGOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 89/2023**

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:  
**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONTENIDOS EN EL FORMATO PBRM 07a; CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, AL TENOR SIGUIENTE:**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRA	
				DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
110101	RM/2023/01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 15,150,000.00

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

110101	RM/2023/0 2	INSTALACIÓN DE BARANDALES, SEÑALÉTICA, REFLECTORES Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO	CONTRATO	CALLE AGRICULTURA S/N, COL. TATA FÉLIX	\$ 550,000.00
150101	RM/2023/0 3	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 18,000,000.00
<b>FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)</b>					
260101	2023.033.2 .01.2-D 2023.033.6 .02.2-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. SANTA TERESA S/N COL. SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	\$ 3,250,000.00
260101	2023.033.3 .01.2-D 2023.033.6 .03.2-D	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHUACANA	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELIAS CALLEES ESQUINA CALLE IGNACIO ALLENDE COL. CENTRAL MICHUACANA	\$ 6,296,897.60
260101	2023.033.4 .01.2-D 2023.033.6 .04.2-D	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE DIÁLISIS PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	CONTRATO	AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ NO. 14 COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	\$ 10,693,757.95
260101	2023.033.2 .02.2-D	REHABILITACIÓN DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 55 EN LA COLONIA CIUDAD AMANECER	CONTRATO	CALLE XÓCHITL S/N, COL. CIUDAD AMANECER	\$ 1,955,000.00
260101	2023.033.6 .01.2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ A CALLE POPOCATÉPIL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN	\$ 13,732,976.13
260101	2023.033.5 .01.2-D 2023.033.6 .05.2-D	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE ZACATECAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC (0+000 AL 0+450.00)	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE 1 A CALLE CHIAPAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 10,098,362.82
260101	2023.033.2 .03.1-D 2023.033.6 .11.1-D	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL DEPORTIVO VALLE DE SANTIAGO EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	CONTRATO	CALLE SAN FELIPE S/N, COLONIA SAN AGUSTÍN 3A. SECCIÓN	\$ 3,350,105.22
260101	2023.033.2 .04.1-D	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 70 EN LA COLONIA URBANA IXHUATEPEC	CONTRATO	AV VÍA MORELOS S/N, COLONIA URBANA IXHUATEPEC	\$ 2,921,310.84
260101	2023.033.3 .02.1-D 2023.033.6 .13.1-D	REHABILITACIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MANTENIMIENTO DE	CONTRATO	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, COLONIA LA PANORÁMICA	\$ 5,656,895.54

60

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

260101	2023.033.4 .02.1-D 2023.033.6 .12.1-D	HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL, COLONIA PANORÁMICA	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	CONTRATO	CALLE FRAGATAS/N, COLONIA SAN MIGUEL XALOSTOC	\$ 5,695,606.08
260101	2023.033.5 .02.1-D 2023.033.6 .14.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE 8, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS (0+000 AL 0+176.15)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE OLIVO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+187.05)	CONTRATO	ENTRE AV. CASA BLANCA Y AV. CHAPULTEPEC, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,176,045.81
260101	2023.033.5 .03.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE OLIVO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+187.05)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	ENTRE AV. CHABACANOS A AV. FRESNO, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 2,906,516.15
260101	2023.033.6 .07.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+380.95)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+113.75)	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE LA BARRANCA, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 4,965,527.02
260101	2023.033.6 .08.1-D	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+380.95)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE CERRADA DEL SAUZ, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL (0+000 AL 0+113.75)	CONTRATO	ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. MORELOS, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 10,125,216.74
260101	2023.033.6 .09.1-D	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	ENTRE CALLE SAUZ A FIN DE CALLE, COLONIA EJIDOS DE SAN CRISTÓBAL	\$ 1,753,976.98
260101	2023.033.6 .10.1-D	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA CON AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA CENTRAL MICHOACANA	\$ 4,841,339.31
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)</b>						
250101	44754	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	CONTRATO	CALLE ARDILLAS ESQUINA PATOS, FRACCIONAMIENTO POLIGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	\$ 38,172,127.35
250101	46594	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	CONTRATO	CALLE ESTAÑO ENTRE CANAL DE SALES Y CALLE TLALOC, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	\$ 50,542,321.48



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! Tel. 2122 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	30054	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE AV. VÍA MORELOS Y CALLE INDUSTRIA ELÉCTRICA, COLONIA BUENA VISTA	\$ 28,500,649.91
250101	47227	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIA QUÍMICA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE AV. BUGAMBILIAS Y CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, COLONIA BUENA VISTA	\$ 17,213,469.11
250101	47104	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIAS INCLUYE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENA VISTA	CONTRATO	ENTRE VÍA MORELOS Y PASO A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PACHUCA, COLONIA BUENA VISTA	\$ 42,138,655.71
250101	44112	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLES GRECIA Y SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ (AV. CENTRAL) A CALLE BRASIL Y DE CALLE BRASIL A AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	\$ 57,023,099.42
250101	117712	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA PARA EL POZO JHON F. KENNEDY COLONIA CIUDAD ORIENTE	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE AV. GOBERNADOR IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y AV. JACARANDA, COLONIA CIUDAD ORIENTE	\$ 14,450,000.00
250101	117751	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	ENTRE AV. JARDINES DE MORELOS Y CALLE OPALO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 16,512,876.97
250101	118138	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA	CONTRATO	DE AV. VALLE DEL DON A CALLE RIO DE LOS REMEDIOS, COLONIA LA GLORIETA	\$ 6,943,239.73

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	118194	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	CONTRATO	DE CALLE PUEBLA A CALLE GRAN CANAL, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 20,618,023.25
250101	87119	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	CONTRATO	DE AV. FELIPE CARRILLO PUERTO A AV. JESÚS ARRIAGA, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 2,567,488.99
250101	118277	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	CONTRATO	ENTRE MARIANO MATAMOROS Y AV. JARDINES DE MORELOS FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	\$ 22,613,775.45
250101	119118	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MARGARITAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LOS BORDOS.	CONTRATO	ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PINO COLONIA LOS BORDOS	\$ 751,625.98
250101	119187	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE CALLE AVES Y CALLE CASA BLANCA COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 2,741,855.46
250101	119241	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE AVES INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE AV. RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 14,769,594.49
250101	119256	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE ITALIA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA SANTA TERESA COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	\$ 7,103,707.12
250101	119303	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE AZUCENAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	CONTRATO	ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	\$ 3,495,881.46



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	119328	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1 INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	CONTRATO	ENTRE CALLE 6 Y PROLONGACIÓN 1 COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	\$ 4,030,347.31
250101	119364	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PEZA, COLONIA LOS HÉROES ECATEPEC 5A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. LIBERTAD S/N, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES 5A SECCIÓN	\$ 4,982,521.11
250101	136772	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA DR. SALVADOR ALLENDE FRACCIONAMIENTO CD. AZTECA ORIENTE	CONTRATO	AV. QUINTO SOL S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA SECCIÓN ORIENTE	\$ 6,940,231.76
250101	141839	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN DARÍO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	CONTRATO	CALLE CLAVELS/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	\$ 4,893,700.57
250101	137143	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	CONTRATO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	\$ 7,078,572.47
250101	141947	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA OLÍMPICA 68	CONTRATO	AV. MÉXICO S/N, COLONIA OLÍMPICA 68	\$ 750,000.00
250101	85041	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. PRIVADA HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,684,614.90
250101	86314	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE 4TA. CALLE HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,582,406.22

64

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... IS 146mm. N. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	79370	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1RA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS, CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 992,782.46
250101	84549	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. PUEBLO DE SANTO TOMAS, CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 1,008,002.48
250101	176788	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO PONIENTE Y AV. NACIONAL, PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$ 9,532,246.49
250101	291009	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE OLIVO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS. COLONIA PALMA SANTA CLARA	CONTRATO	ENTRE AV. ENCINO Y CALLE CEMBRO COLONIA PALMA SANTA CLARA	\$ 4,044,411.19
250101	142485	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0367 JUANA DE ASBAJE, COLONIA SAGITARIO V	CONTRATO	CALLE METEPEC ESQUINA CON CALLE IXTLAHUACA, COLONIA SAGITARIO V	\$ 5,433,386.57
250101	142511	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA. REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS Y PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LA ESTRELLA	CONTRATO	CALLE LIBRA S/N ESQUINA CON AV. NEPTUNO, COLONIA LA ESTRELLA	\$ 4,832,844.33
250101	142516	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. EN EL CONALEP PLANTEL CIUDAD AZTECA. FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE.	CONTRATO	AV. FUEGO NUEVO S/N, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE	\$ 8,197,861.95
250101	176763	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 81. FRACCIONAMIENTO	CONTRATO	CALLE GRIETA S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 6,390,571.83

65

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

250101	176770	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 202 "JOSÉ VASCONCELOS", EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	AV. JARDINES DE MORELOS S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 3,152,414.36
250101	291279	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN AV. SANTA RITA, COLONIA SAN AGUSTÍN 3RA, SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE SUR 88 Y CALLE SUR 94, COLONIA SAN AGUSTÍN 3RA SECCIÓN	\$ 660,964.08
250101	291370	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LATERAL DE AV. CENTRAL, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN	CONTRATO	ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y BOULEVARD DE LOS GUERREROS, COLONIA RINCONADA DE ARAGÓN	\$ 3,192,923.04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL RECURSO MUNICIPAL (RM) =	\$ 33,700,000.00
TOTAL FEFOM =	\$ 91,419,534.19
TOTAL FAISMUN =	\$ 427,539,195.00

**TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023 = \$ 552,658,729.19**

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONTENIDOS EN EL FORMATO Ofser Pbrm 07a, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



ENTE PÚBLICO: ECATEPEC										No. 94														
CLAVE PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO														
FRI	FEB	FE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC													
PROGRAMA ANUAL DE OBRA										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	ANÁLISIS DE IMPACTO	TIPO DE ACTIVIDAD	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO	PRELIMINAR	ANÁLISIS DE IMPACTO			
01	02	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01													
2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011	2023.011													
REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 5 EN LA COLONIA CUERPO AMANTEPEC	CONTRATO	DE AV. CASCABANES CONZALELA CALLE MOCALTEPEL, PARICOMANITO CUERPO AZTECA SECCIÓN ALQ-201.10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL, PARICOMANITO CIUDAD AZTECA 2A SECCIÓN BHOOD ALQ-201.10	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE A CALLE CHIRAS, PULCO SANTA LUISA TULTEPEC	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL DEPORTE VASE DE SANTIAGO DE LA COLONIA SAN AGUSTÍN 15, SECCIÓN	CONTRATO	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 70 EN LA COLONIA URBANA OMIATEPEC	CONTRATO	REHABILITACIÓN DE PATIO DE MAHODRAS PARA MANTENIMIENTO DE HELICÓPTERO DE PROTECCIÓN CIVIL, COLONIA PANORÁMICA	CONTRATO	REHABILITACIÓN DE CÉLULA DE PRIMER CUADRANTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO EN SAN AGUSTÍN 15, SECCIÓN	CONTRATO										
1,655,000.00	13,729,976.13	10,029,322.82	3,309,105.11	2,011,310.81	5,056,655.54	5,056,655.54																		

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



















**ARTÍCULO TERCERO.** -SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICEN LOS ACTOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO A), FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA Y; RINDAN LOS INFORMES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS ACTOS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 4 FRACCIONES XIV Y XV DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICABLES.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE  
LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

77



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! Tel. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

QUINTO. -LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, EL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN, SEÑALA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, DECLARA QUE A LAS CINCO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. -----

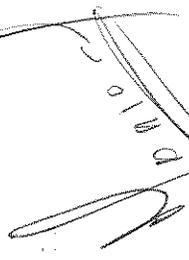
  
LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN

  
C. SHARON VIRIDIANA VALENSIA FLORES  
PRIMERA SÍNDICO

C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO  
SEGUNDA SÍNDICO



C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
SEGUNDA REGIDORA



C. MARIO ALBERTO CERVANTES  
MONTERO  
TERCER REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ  
CUARTA REGIDORA

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO  
QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO  
LÓPEZ  
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS  
SÉPTIMO REGIDOR

C. UZIEL TORRES HUITRON  
OCTAVO REGIDOR

C. SANDRA LUJANA MARCELINO MARTÍNEZ  
NOVENA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 27 DE OCTUBRE DE 2023

**C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE**  
DÉCIMA REGIDORA

**C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ  
VARGAS**

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

**C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO  
CASTILLO**  
DÉCIMO-PRIMER REGIDOR

**C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA**  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **CINCO HORAS CON DOS MINUTOS, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA **LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, **LAS Y LOS CC. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:**

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

- CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO DE  
FECHA 05 DE DICIEMBRE 2023.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
  6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
  7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO TERCERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA.

**ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, LA PRESENTE SESIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; EN VIRTUD QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMA MEDIANTE ALENTO OFICIO SE ENCUENTRA ATENDIENDO UN ASUNTO DE GOBERNABILIDAD, DONDE SE TOMARÁN DECISIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO, Y SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN. EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, RESULTA PROCEDENTE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DEL C. EJECUTIVO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 44 INCISOS a) y c) Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 13 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES,**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



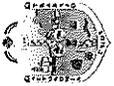
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

PRIMERA SÍNDICO; **MARÍA ELENA GERMAN RIVERO**, SEGUNDA SÍNDICO; **ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**, PRIMER REGIDOR; **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, SEGUNDA REGIDORA; **MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO**, TERCER REGIDOR; **ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ**, CUARTA REGIDORA; **CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ**, SEXTA REGIDORA; **EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS**, SÉPTIMO REGIDOR; **UZIEL TORRES HUITRON**, OCTAVO REGIDOR; **SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ**, NOVENA REGIDORA; **BIANCA CANDY RAMOS PONCE**, DÉCIMA REGIDORA; **OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO**, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; **FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS**, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. ASIMISMO, CERTIFICANDO QUE, EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023**, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL **PUNTO DOS**, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA**.

**A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 05:05 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**TERCERO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**CUARTO.** -LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2023.

2

4



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... 16 de febrero del 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

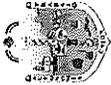
**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**QUINTO.-** LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:**

**"AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIAMENTE RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.**

*(Señalando con una línea horizontal los nombres de los ediles presentes a la distancia)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

POR SU PARTE, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III, DETERMINA QUE, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARÁN SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y COMPRENDERÁN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O A LOS FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APPLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES Y; QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 134 DE LA CITADA CONSTITUCIÓN LOCAL, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. Y QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; Y, QUE, LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. EN SU NUMERAL 30 BIS, PREVÉ QUE, EL AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER Y EN SU CASO RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, FUNCIONARÁ EN PLENO Y MEDIANTE COMISIONES. SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, SEÑALANDO QUE, EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

AL RESPECTO, RESULTA NECESARIO CERRAR EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES:

EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LETRA DICE:

"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SEÑALA:

"Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios las

27



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

alcaldías de la Ciudad de México, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47, así como lo dispuesto en el presente artículo de esta Ley. Párrafo reformado DOF 21-12-2007, 09-12-2013, 18-07-2016.

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior. Párrafo reformado DOF 09-12-2013, 18-07-2016.

Para efectos del entero de los Fondos de Aportaciones a que se refiere el artículo 25 de esta Ley, salvo por lo dispuesto en el artículo 52 de este capítulo, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de la misma. Párrafo adicionado DOF 09-12-2013

El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican: Párrafo reformado DOF 01-10-2007.

EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) SE DESTINARÁ A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DE LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NO PODRÁN IMPLICAR LIMITACIONES NI RESTRICCIONES, DE CUALQUIER INDOLE, EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE DICHO FONDO.

ASIMISMO, EL NUMERAL 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DETERMINA:

"...las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente..."

2  
8



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ES ASÍ QUE, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 023/2023, EMITIDO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023 CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, COMO SE INSERTA:

"ACUERDO NÚMERO 23/2023

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,466,675,925.02 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.)."

EN ESE ORDEN DE IDEAS, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA, TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO TM/8036/2023, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO INCLUIR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

"LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CIERRE DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVERTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS

Handwritten signatures and marks at the top of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

POR SU PARTE, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III, DETERMINA QUE, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARÁN SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y COMPRENDERÁN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O A LOS FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124, 125 FRACCIÓN II, 128 FRACCIÓNES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APPLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES Y; QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, Y QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA. QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; Y, QUE, LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. EN SU NUMERAL 30 BIS, PREVE QUE, EL AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER Y EN SU CASO RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, FUNCIONARÁ EN PLENO Y MEDIANTE COMISIONES. SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESA DETERMINACIÓN LO PREVE EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, SEÑALANDO QUE, EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

AL RESPECTO, EN VIRTUD DE QUE SE DEBE CERRAR EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES:

EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LETRA DICE:

"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SEÑALA:

"Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios las alcaldas de la Ciudad de México, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones

11



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47, así como lo dispuesto en el presente artículo de esta Ley. Párrafo reformado DOF 21-12-2007, 09-12-2013, 18-07-2016.

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarse como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior. Párrafo reformado DOF 09-12-2013, 18-07-2016."

**Y CON RESPECTO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTABLECE:**

Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de esta Ley correspondan a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en este artículo. Párrafo reformado DOF 09-12-2013.

**Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTIPULA:**

Las retenciones y pagos que se realicen con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por adeudos que correspondan al municipio, demarcación territorial, sus organismos operadores de agua y, en su caso, sus organismos auxiliares, a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, relativos a los derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, podrán efectuarse de manera gradual, con base en, al menos, a los porcentajes aplicables sobre el total de los recursos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial por concepto del citado Fondo.

**ASIMISMO, EL NUMERAL 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DETERMINA:**

"Las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos

12



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente..."

EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36, 37, 38, 47 FRACCIONES I Y II Y 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XVIII, XXII, Y XXXIX, 48 FRACCIÓN, 93, 95 FRACCIONES I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 305, 307, 327 Y 327-A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 37, 49 Y 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESULTA CONVENIENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA EL CIERRE DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023", LOS CUALES FUERON ASIGNADOS Y PUBLICADOS A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 19, DE FECHA MARTES 31 DE ENERO DE 2023, Y APROBADOS POR ESTE HONORABLE CABILDO EN EL ACUERDO NÚMERO 23/2023, EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2023, POR UN IMPORTE DE: \$1,466,675,925.02 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.), ASÍ MISMO AL MES DE DICIEMBRE SE TIENE UN IMPORTE DE INTERESES GENERADOS DE LA CUENTA POR LA CANTIDAD DE \$20,320.86 (VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 86/100 M.N.), DANDO UN MONTO TOTAL DE FORTAMUN 2023 DE \$1,466,696,245.88 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N., MONTO QUE FUE DESTINADO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO CAPÍTULO	PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	EJERCIDO Y PAGADO A DICIEMBRE	NO EJERCIDO	RECONDUCCIÓN		MODIFICADO
					REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	1412,1413,1414,1415 Y 1416 (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)	206,664,184.78	93,179,103.92	113,475,081.26	113,475,081.26	20,320.86	93,199,424.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	2461, 2821 ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	58,620,910.20					
SERVICIOS GENERALES	3171, 3511 ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	86,395,257.97	208,800,000.00	101,221,740.24	101,221,740.24	0.00	208,800,000.00
BIENES MUEBLES INVARIABLES E INTANGIBLES	5111,5237,5151,5551 ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	184,115,972					
TRANSFERENCIAS FINANCIERAS SUSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4388 (S.P.A.S.E. CONIUGA Y CREM)	950,000,000	1,164,696,821.50	0.00	0.00	214,696,821.50	1,164,696,821.50
INTERESES GENERADOS				20,320.86			
		1,466,675,925.02	1,466,675,925.02	214,696,821.50	214,696,821.50	214,696,821.50	1,466,890,245.88

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... 55 1016mudi No. 2022 - 2024, A.C.  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36, 37, 38 Y 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XVIII, XXII, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 93, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 307, 327 Y 327 A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8, 14, 15, 53 FRACCIÓN VIII, 54 Y 55 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR. **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, LA PROPOSTA DEL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 97/2023**

**POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA EL CIERRE DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL CIERRE DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

CONCEPTO CAPÍTULO	PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	EJERCIDO Y PAGADO A DICIEMBRE	NO EJERCIDO		RECONDUCCIÓN		MODIFICADO
				REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	
SERVIDIOS PERSONALES	1412,1413,1414,1415 Y 1416 (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)	208,054,184.78	93,779,103.52	113,475,081.26	113,475,081.26	20,320.86	92,195,424.39	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2461, 2821 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	59,620,510.20						
SERVICIOS GENERALES	3171, 3511 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	66,285,207.97		101,221,740.24	101,221,740.24	0.00	208,800,000.00	
SERVICIOS INVARIABLES E INTANGIBLES	5111,5201,5151,5551 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUAR)	184,115,972						
TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS Y OTROS AUXILIOS GENERADOS	4308 (S.A.P.A.S.E. COMPAÑIA Y CREM)	950,000,000	1,184,696,821.50	0.00	0.00	214,696,821.50	1,184,696,821.50	
		1,464,875,935.92	1,464,875,935.92	214,696,821.50	214,696,821.50	45,019,019.65	1,469,686,245.86	



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REMITIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL), CON EL RECURSO FORTAMUN 2023, APROBADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIDO A QUE FORMAN PARTE DEL INFORME QUE SE ENVÍA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN, PARA CONOCIMIENTO GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN**

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024 AZ

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPONE:** SE LE DIO DINERO AL ÓRGANO DE SAPASE DEL PRESUPUESTO EN COMENTO DE ESTE RECURSO, QUE OCILA EN 1,164 MILLONES DE PESOS, ES DECIR PRÁCTICAMENTE EL 20% DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO EN 2022 FUE ASIGNADO AL ÁREA DE S.A.P.A.S.E., HOY VEMOS LOS RESULTADOS CON UN DIRECTOR MÁS INTERESADO EN ESTAR GRABANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS SESIONES QUE ATENDER A LOS VECINOS, CONSIDERO QUE FUE DEMASIADO RECURSO PARA LOS MISMO RESULTADOS QUE TENEMOS EL REZAGO SOCIAL QUE ES LA FALTA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, TERMINO EN EL TEMA DE S.A.P.A.S.E., HOY YA NO TENEMOS EL DISCURSO DE ECHARLE LA CULPA ALFREDO DEL MAZO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO SE NOS ACABARON LOS DISCURSOS YO NO SÉ CON QUÉ DISCURSO SALDREMOS EL AÑO ENTRANTE; Y MI SEGUNDA OBSERVACIÓN TIENE QUE VER CON LOS 208 MILLONES DEL PROYECTO "JAGUAR" DONDE SE VAN A PONER 500 CÁMARAS QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO NOS HAN DICHO A DONDE SE VAN A ADQUIRIR O A DONDE SE ADQUIRIERON, PORQUE DIGO ESTO, PORQUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE PIDIERON CÁMARAS, UNA MISCELÁNEA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO AHÍ SE ADQUIRIERON LAS CÁMARAS, NO VAYA A SER EL MISMO CASO QUE NOS ENCONTREMOS O NOS ENFRENTAMOS A UN TEMA DE CORRUPCIÓN.

**LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, SEÑALA:** TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL CIERRE DE FORTAMUN EN MATERIA DEL ASUNTO DE SAPASE, CONSIDERO QUE NO ES CLARO Y QUE EL MONTO QUE SE LE ASIGNÓ ES BASTANTE GRANDE 1,700 MILLONES DE PESOS Y QUE DEFINITIVAMENTE NO SE ACLARA COMO ESTAMOS EN TODA ESTA SITUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ESTE MONTO DE DINERO Y ME PARECE QUE NO HAY ARGUMENTOS SUFICIENTES PARA APROBAR EL CIERRE DE FORTAMUN.

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS**

*(Handwritten signatures and marks at the top of the page)*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE, OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN, DOCE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA Y DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 97/2023, RELATIVO AL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023. FUE APROBADO POR MAYORÍA CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE:

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36, 37, 38 Y 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XVIII, XXII, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 93, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 307, 327 Y 327 A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8, 14, 15, 53 FRACCIÓN VIII, 54 Y 55 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 97/2023**

**POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL CIERRE DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME A LO SIGUIENTE:**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO CAPÍTULO	PARTIDA PRESUPUESTAL	RELACION DE ACCIONES DEL CIERRE FORTAMUNDF 2023				RECONDUCCIÓN		MODIFICADO
		AUTORIZADO	EJERCIDO Y PAGADO A DICIEMBRE	NO EJERCIDO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	1412,1413,1414,1415 Y 1416 (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)	206,654,184.78	83,179,103.92	113,475,081.26	113,475,081.26	20,320.86	93,199,424.38	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2461, 2821 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUARI)	59,620,510.20						
SERVICIOS GENERALES	3171, 3511 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUARI)	66,265,257.97	208,800,000.00	101,221,740.24	101,221,740.24	0.00	208,800,000.00	
BIENES MUEBLES Y INTANGIBLES	5111, 5231, 5151, 5651 5911 (ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO JAGUARI)	184,115,972						
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4383 (S.A.P.A.S.E. CONAGUA Y CAEM)	950,000,000	1,164,696,821.50	0.00	0.00	214,696,821.50	1,164,696,821.50	
INTERESES (GENERALIDADES)				20,320.86				
		1,465,675,925.02	1,465,675,925.02	214,696,821.50	214,696,821.50	65,019,078.95	1,465,696,245.98	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REMITIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, (APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL), CON EL RECURSO FORTAMUN 2023, APROBADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIDO A QUE FORMAN PARTE DEL INFORME QUE SE ENVÍA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN, PARA CONOCIMIENTO GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, EL DÍA **VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**QUINTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN** DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

**"AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.**

19



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II Y 134, ESTABLECEN QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTITOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APPLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES Y; QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; Y QUE, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

AL RESPECTO, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVI,



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

NÚMERO 83, SE PUBLICÓ EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DONDE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS 126, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, 127, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 10, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 285, 286 FRACCIÓN III, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ES ASÍ QUE, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA TESORERA MUNICIPAL, L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA, CON EL OFICIO NÚMERO TM/ECA/SCYRP/7932/2023, SOLICITÓ, A LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO CABILDO A CELEBRARSE, LA PROPOSTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; SU FRACCIÓN IV ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR EL ESTADO Y ASÍ MISMO SERÁN ASIGNADAS A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINE POR LA LEGISLATURA DE CADA ESTADO.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123, 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE Ellas EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

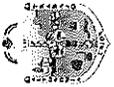


Municipio con valores... 156 años  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y; QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, Y QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

CON FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PUBLICÓ EL **MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, DONDE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 10, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 95 FRACCIÓN V, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO; Y 225, 228, 230 A, 231, 234, 237, 256, 285, 290, 291, 292 FRACCIÓNES I Y II, 292 TER, 292 QUATER, 292 QUINTUS, 293, 298, 300, 301, 302 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 237 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES DEBERÁN PUBLICAR A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO Y PUBLICARÁN EN SU PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ COMO EN SU PÁGINA DE INTERNET EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS Y LOS MONTOS ESTIMADOS, DE LAS PARTICIPACIONES QUE LAS ENTIDADES RECIBAN Y DE LAS QUE TENGAN OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR A SUS MUNICIPIOS, Y EL



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 8022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

MONTO DE LA INVERSIÓN ASIGNADA CON LOS FONDOS FEDERALES, APOYOS FEDERALES Y DEBERÁN INCORPORARSE A LOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL, POR LO ANTERIOR FUERON INFORMADAS MEDIANTE LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES:

➤ CON FECHA 18 DE ENERO DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 10 EL RESULTADO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL 20% DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ENTRE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

➤ EL 31 DE ENERO DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 19, EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

➤ CON FECHA 31 DE ENERO DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 19, EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

➤ EL 9 DE FEBRERO DE 2023, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 25 EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTO ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

➤ Y EL 15 DE FEBRERO DE 2023, EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 29, SE PUBLICA EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

TRAS LOS EFECTOS GENERADOS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 Y POR LOS CONFLICTOS GEOPOLÍTICOS UCRAANIA-RUSIA, PROPICIARON

*(Firmas manuscritas)*

*(Firmas manuscritas)*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

IMPLICACIONES ADVERSAS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, EL DESEMPEÑO ECONÓMICO RESULTÓ POR ENCIMA DE LO ESPERADO, DEBIDO A LA MEJORA DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO, EL CONTROL DE LA INFLACIÓN Y EL REPUNTE DEL SECTOR SERVICIOS, EN ESE CONTEXTO EL PRINCIPAL RIESGO SOBRE EL DINAMISMO ECONÓMICO QUE COMPARTEN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES A NIVEL MUNDIAL, PARA EL CIERRE DE 2023 RECAE NUEVAMENTE EN LA VOLATILIDAD DE LOS MERCADOS, AUNADO A LOS FACTORES CLIMATOLÓGICOS, LA PERSISTENCIA Y ESCALADA DE LOS CONFLICTOS GEOPOLÍTICOS TANTO EN UCRANIA COMO EN ORIENTE MEDIO; BAJO ESTE ENTORNO LA ECONOMÍA MEXICANA MANTUVO UN CRECIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2022, DE LOS FACTORES QUE PERMITIERON DICHO DINAMISMO, RESALTA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO, BUEN DESEMPEÑO DEL MERCADO LABORAL Y LA REDUCCIÓN DE LAS PRESIONES INFLACIONARIAS; POR LO QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE HAN ORIENTADO A BENEFICIAR A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, ELLO HACIENDO UN USO RACIONAL, EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS, CONTINUANDO CON APOYOS SOCIALES COMO LA "TARJETA LA VALEDORA", SE PRESENTÓ LA "TARJETA ARCOIRIS" PARA DAR APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIIQ+ QUE SUFREN POBREZA Y DISCRIMINACIÓN. ASÍ MISMO SE INVIRTIERON RECURSOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL, CONTINUANDO CON LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA ESCUELAS LIMPIAS E ILUMINADAS, PROGRAMA DE LUMINARIAS "TLAHUILL", ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESTINARON RECURSOS PARA OBRAS DE ALTO IMPACTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AVENIDAS DEL PROYECTO LAS ARROCERAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE CERRO GORDO, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DEL PROYECTO JAGUAR 2.0, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS MIL CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, PARA REFORZAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA LO QUE HA PERMITIDO REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, SE INTEGRÓ LA PRIMERA CÉLULA DE PROTECCIÓN ANIMAL, SE PUSO EN MARCHA LA CÉLULA DE POLICÍA PARA COMBATIR EXTORSIONES Y LOS DISTINTOS APOYOS QUE SE HAN BRINDADO POR LOS HELICÓPTEROS JAGUAR 1 Y 2; REFERENTE A LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS QUE HAN PERMITIDO OBTENER RECURSOS, LOGRANDO UNA RECAUDACIÓN AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2023 DE \$4,622,625,972.98 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), DE LOS CUALES \$816,455,900.38 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 38/100 M.N.) SE DERIVAN DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN QUE CORRESPONDEN AL PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, SOBRESALIENDO EN ESTE RUBRO EL DE IMPUESTOS CON \$603,128,991.90 (SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), DE LOS



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

CUALES \$458,595,423.55, CORRESPONDEN AL IMPUESTO PREDIAL, QUE REPRESENTAN EL 76.03% DEL TOTAL DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS; SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES \$55,311,573.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) QUE REFLEJA EL 9.17% DE DICHO IMPUESTOS, EN LO QUE REFIERE A CONTRIBUCIÓN DE MEJORA \$56,616,185.37 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), RESPECTO A DERECHOS SE RECAUDARON \$106,374,030.35 (CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 35/100 M.N.), DEL CONCEPTO DE PRODUCTOS \$5,132,140.90 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 90/100 M.N.), Y DE APROVECHAMIENTOS \$45,204,551.86 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.).

EN RELACIÓN A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL SE RECIBIERON \$3,806,068,893.87 (TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.); DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS \$2,311,107,235.80 (DOS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.) CORRESPONDIENTES A PARTICIPACIONES, DE LOS CUALES \$1,424,575,669.53 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), CORRESPONDEN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; \$313,361,845.98 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; \$172,533,986.19 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVO ENTERADO A LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL SALARIO PERSONAL; \$119,606,360.05 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N.), AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF); \$31,442,822.88 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 88/100 M.N.) A RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM); DE APORTACIONES SE RECAUDARON \$1,486,088,053.75 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) DE LOS CUALES \$1,100,006,943.75 (MIL CIENTO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), PERTENECEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF); \$384,785,280.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA

2

25



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF); \$1,295,830.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SON DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP); \$857,629.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N.) A OTROS FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP); \$8,015,974.42 (OCHO MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.) A INGRESOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, Y \$101,178.73 (CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.) A OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

POR CUANTO HACE AL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, SE EJERCIERON AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2023 \$4,186,117,854.85 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) DE LOS CUALES PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, SE EJERCIERON \$1,319,465,878.39 (MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SALARIALES DE LA PLANTILLA LABORAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO 2023; CON RESPECTO A LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, SE EJERCIERON EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, LA CANTIDAD DE \$245,583,268.35 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.), QUE COMPRENDE ENTRE OTROS, LA PAPELERÍA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, VESTUARIOS Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS; RESPECTO AL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES LA CANTIDAD DE \$599,528,770.91 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 91/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN POR SERVICIO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, TELEFONÍA CONVENCIONAL, ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, SERVICIOS INFORMÁTICOS, CAPACITACIÓN, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y FORMAS VALORADAS, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE, GASTOS DE

*(Handwritten signatures and marks at the top of the page)*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL, ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES, IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, ETC. REFERENTE AL CAPÍTULO 4000 DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, SE EJERCIERON \$1,336,157,785.75 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), RESALTANDO LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS SOCIALES Y MÉDICOS QUE ATIENDEN; AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE ADEUDOS CON LA COMAGUA Y CAEM, SUBSIDIOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LOS SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL Y LAS AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "LA VALEDORA" Y "TARJETA ARCOIRIS"; PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, SE EROGARON \$186,053,198.11 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.), DESTACANDO MUEBLES Y ENSERES, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN, HERRAMIENTAS, MÁQUINA HERRAMIENTA, EQUIPO Y SOFTWARE; LO QUE ATAÑE AL CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA SE EJERCIERON \$92,127,091.87 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.), DESTACANDO LOS RUBROS DE OBRA ESTATAL O MUNICIPAL, EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO; LO QUE CORRESPONDE AL CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA SE EJERCIERON \$407,201,861.47 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.), SOBRESALIENDO EL PAGO DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR POR PAGOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022, ASÍ COMO DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTE A ADMINISTRACIONES PASADAS POR INTERESES DE LA DEUDA Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.

**2.- ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR CADA UNA DE SUS FUENTES**

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$6,776,443,562.92 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), MISMO QUE QUEDARÁ INTEGRADO EN LOS SIGUIENTES:

*(Handwritten signatures and initials at the top of the page)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Municipio: **ECATEPEC**  
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEX.	CONCEPTO	PROYECTO	X	DEFINITIVO	PRESUPUESTADO 2024
CUENTA			No. 0094		
			AUTORIZADO 2023	RECADADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		6,611,432,718.96	4,622,625,972.88	6,776,443,562.92
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		6,611,432,718.96	4,622,625,972.88	6,776,443,562.92
4100	Ingresos de Gestión		1,471,976,710.91	816,455,900.38	1,650,467,185.29
4110	Impuestos		943,289,268.30	609,128,991.90	914,336,342.44
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras		80,361,818.00	56,516,185.37	133,373,421.69
4140	Derechos		343,522,216.07	106,374,030.35	457,517,500.10
4150	Productos		11,598,399.59	5,132,140.90	13,356,956.46
4160	Aprovechamientos		83,235,014.95	45,204,351.86	131,888,304.61
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distrital de Apoyo, Transfer, Asignación, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Lib		5,135,855,038.03	3,806,068,893.87	5,122,375,407.61
4210	Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		5,135,855,038.03	3,806,068,893.87	5,122,375,407.61
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		3,600,970.02	101,178.73	3,600,970.02
4310	Ingresos Financieros		0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detriorio u Obsolescencia		0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		3,600,970.02	109,175.60	3,600,970.02

**3.- ESTIMACIÓN DE EGRESOS**

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE **\$6,776,443,562.92** (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), MISMO QUE QUEDARÁ INTEGRADO EN LOS SIGUIENTES:



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Municipio:	Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
ECATEPEC	Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PRRM-046	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
----------	------------------------------------	---

CAPÍTULO	CONCEPTO	PROYECTO			PRESUPUESTADO 2024
		AUTORIZADO 2023	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEX. No. 0094					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,611,435,718.96		4,186,117,854.85	6,776,448,562.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,585,358,918.83		1,319,465,878.39	2,665,549,338.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	317,556,456.12		245,583,268.35	360,522,521.34
3000	SERVICIOS GENERALES	668,727,464.88		559,528,770.91	632,199,490.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,852,332,449.64		1,336,157,785.75	1,834,138,630.44
5000	BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	203,470,298.23		186,053,198.11	315,838,607.26
6000	INVERSION PUBLICA	610,500,852.51		92,127,091.87	610,500,852.51
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00		0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	373,509,278.65		407,201,861.47	357,534,122.54

3.1 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS.  
3.2 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.  
3.3 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

NIVEL DE PROGRAMAS







H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Asesorar y acompañar a las dependencias municipales para la elaboración de sus PBRM anuales operativos así como los trimestrales de seguimiento y evaluación.	Gestión	Asesoría
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Capacitar a los enlaces de las dependencias municipales en temas vinculados con planeación y programación.	Gestión	Capacitaciones
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Integración de formatos PBRM anuales de cada dependencia.	Gestión	POA
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Elaborar reportes trimestrales de avance físico-financiero.	Gestión	Reporte de avance
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Revisión trimestral de formatos 08b y 08c de avance de metas físicas	Gestión	Formatos PBRM
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación	Gestión	Evaluaciones
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Elaborar reportes de avances del Plan de Desarrollo Municipal.	Gestión	Reportes de avances
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Cuadernos estadísticos para la consulta pública sobre los datos cuantitativos del municipio.	Gestión	Cuadernos estadísticos
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101	Registrar y actualizar bases de datos con información estadística de diversos tópicos que apoyarán los procesos de planeación, programación y evolución.	Gestión	Registro temático

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101			Sesión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	Gestión	Sesión
'01	'05	'02	'05	'01	'07	A00	101			Reuniones de seguimiento para el cumplimiento de las metas.	Gestión	Reuniones
'01	'08	'04	'01	'01	'01	A00	122			Contestar de conformidad a las normas en materia de Transparencia, solicitudes de información que la ciudadanía en ejercicio de su derecho nos demande.	Gestión	Solicitudes
'01	'08	'04	'01	'01	'01	A00	122	Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública	Integración y actualización de la Información Pública de Oficio ante el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).	Gestión	Fracciones
'01	'08	'04	'01	'01	'01	A00	122			Actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales en el Sistema INTRANET	Gestión	Actualización
'01	'08	'04	'01	'01	'01	A00	122			Capacitar a los enlaces de las áreas del Ayuntamiento en temas de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Capacitaciones
'01	'08	'01	'01	'03	'01	A00	109	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Actualización del Registro Civil	Emitir copias certificadas de actas en las oficinas del Registro Civil aprovechando el uso de las tecnologías.	Gestión	Copia Certificada
'01	'08	'01	'01	'03	'01	A00	109			Preparar las constancias de no registro de una forma más ágil a los solicitantes	Gestión	Constancia

33

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Supervisiones a las Oficinas del Registro Civil	Gestión	Supervisiones
Incrementar el número de parejas que regularizan su estado civil mediante campañas de matrimonios masivos.	Gestión	Matrimonio
Incrementar el número de parejas que regularicen su estatus jurídico y personalidad mediante campañas de registros extemporáneos	Gestión	Registro
Eventos de Matrimonios Masivos	Gestión	Eventos
Llevar a cabo la tramitación del Pasaporte Ordinario Mexicano dentro del territorio Municipal	Gestión	Pasaporte
Recepción de documentos para el trámite del pasaporte	Gestión	Expediente
Traslado de los expedientes para el trámite de pasaporte en valija.	Gestión	Expediente
Entrega de pasaportes	Gestión	Pasaporte
Dar cumplimiento a los ordenamientos legales municipales a través de la aplicación de arrestos administrativos e infracciones	Gestión	Sanción
Garantizar la paz social y convivencia familiar y vecinal a través de medios alternativos de solución de conflictos	Gestión	Mediación

'01	'08	'01	'03	'01	A00	109
'01	'08	'01	'03	'02	A00	109
'01	'08	'01	'03	'02	A00	109
'01	'08	'01	'03	'02	A00	109
'01	'08	'01	'01	'01	A00	155
'01	'08	'01	'01	'01	A00	155
'01	'08	'01	'01	'01	A00	155
'01	'08	'01	'01	'01	A00	155
'01	'03	'09	'01	'01	A00	108
'01	'03	'09	'03	'01	A00	108

*[Handwritten signatures and marks]*

342





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

REGIDURÍA IV	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C04	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C04	110						
REGIDURÍA V	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C05	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C05	110						
REGIDURÍA VI	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C06	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C06	110						
REGIDURÍA VII	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C07	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C07	110						
REGIDURÍA VIII	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C08	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C08	110						
REGIDURÍA IX	'01	'03	'01	'01	'02	'01	C09	110	Conducción n de las políticas generales de gobierno	Audiencia Pública y consulta popular	Fortalecer el marco normativo del ayuntamiento Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional	Gestión	Sesiones de cabildo
	'01	'03	'01	'02	'01	C09	110						

36

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500















H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

01	'03	'04	'02	'01	'01	K00	138	Municipal Anticorrupción	Supervisiones de campo en atención a las denuncias y/o quejas vía telefónica recibidas en el Programa	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'01	K00	136	Responsabilidades administrativas	Elaboración de informes de expedientes en proceso de substanciación	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'01	K00	136		Elaboración de informes de expedientes en proceso de resolución	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'02	K00	138	Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.	Actualización del padrón anual de sujetos obligados	Gestión	Padrón
01	'03	'04	'02	'02	'02	K00	138		Realizar movimientos de alta y/o baja en el sistema informático de la Dirección General de responsabilidad es y situación patrimonial	Gestión	Base de datos
01	'03	'04	'02	'02	'02	K00	138	Investigación de faltas administrativas	Seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses por parte de servidores públicos	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'02	K00	138		Campañas de difusión respecto del cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos	Gestión	Campaña
01	'03	'04	'02	'02	'04	K00	138	Operación y vigilancia para la seguridad y	Atención de denuncias	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'04	K00	138		Radicación de expedientes	Gestión	Informe
01	'03	'04	'02	'02	'04	K00	138		Informe de presunción de responsabilidad de administrativa (IPRA)	Gestión	Informe
01	'07	'01	'01	'01	'01	G00	104	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y	Gestión	Dispositivo

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

43

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

PÚBLICA Y TRÁNSITO						prevención del delito					
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Generación de folios para realizar puestas a disposición ante el Ministerio Público y las oficinas calificadoras-conciliadoras por faltas administrativas.	Gestión	Folio	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Registro o captura del Informe Policial Homologado puestas a disposición ante el Ministerio Público	Gestión	Captura	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Consulta de los datos generales de las personas y vehículos en el sistema Único de Investigación Criminal (SUIC)	Gestión	Consulta	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Gestión	Consulta	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Registro de delitos en el Sistema Nacional de detenciones del fuero común y federal.	Gestión	Registro	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Registro de delitos en el Sistema Nacional de detenciones de faltas administrativas.	Gestión	Registro	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Informe de Incidencia Delictiva para poder determinar e implementar más operativos.	Gestión	Informe	
'01	'07	'01	'01	'01	'02	G00	104	Informe de productividad con la finalidad de llevar un control del	Gestión	Informe	

44





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

01	'07	'01	'01	'01	'01	'03	Q00	104	denuncias anónimas, encontrar de los elementos que pertenecen a la DSPYI, así como la resolución de los mismos.	Gestión	Juicio
01	'07	'01	'01	'01	'01	'03	Q00	104	Integración y seguimiento a Juicios Administrativos, ante diferentes órganos jurisdiccionales, locales y Federales en contra de la comisión de Honor y Justicia de la dirección de seguridad pública y tránsito.	Gestión	Reglamento
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Atenciones ciudadanas en materia de violencia familiar y de género.	Gestión	Atención Ciudadana
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Atenciones ciudadanas por extravío o desaparición de personas.	Gestión	Atención Ciudadana
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Asesoría a mujeres en situaciones de violencia.	Gestión	Asesoría
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Vinculación, participación, prevención y denuncia social.	Gestión	Red Vecinal
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Operativo machila.	Gestión	Operativo
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Actividades culturales y deportivas con la comunidad.	Gestión	Actividad
01	'07	'01	'01	'01	'01	'07	Q00	104	Actividades Lúdicas, Informativas y de sensibilización de la Violencia Social y la	Gestión	Actividad

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Delincuencia en línea y presencial.		
'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Pruebas de Alcoholometría en el Programa Conduce Sin Alcohol	Gestión	Prueba
'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Sanciones Administrativas por Infringir el Reglamento de Tránsito Edo. Méx Operativos Programa Conduce sin Alcohol	Gestión	Sanción
'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Operativos Programa Conduce sin Alcohol	Gestión	Operativo
'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Sanciones Administrativas por infringir el Código Administrativo del Edo de Méx y el Reglamento de Parquímetros del Municipio de Ecatepec	Gestión	Sanción
'01	'07	'01	'01	'02	'03	Q00	158							Operativo tránsito seguro	Gestión	Operativo
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Gestión	Acuerdo
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Celebración de sesiones del consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Gestión	Acta
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Gestión	Convenio
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Sesiones del consejo municipal de seguridad pública	Gestión	Acta
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Gestión	Acuerdo
'01	'07	'04	'01	'01	'01	Q00	104							Adquisición de uniformes para el fortalecimiento	Gestión	Piezas

472

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Código	'02	'02	'04	'01	'02	'01	'01	HOO	127	Alumbrado público	Alumbrado público	Rehabilitación de luminarias existentes	Gestión	Luminarias
	'02	'02	'04	'01	'02	'01	'01	HOO	127			Mantenimiento de postería	Gestión	Pieza
	'02	'02	'06	'01	'03	'01	'01	HOO	128	Coordinación para la conservación de parques y jardines		Mantenimiento general de áreas verdes (limpieza corte de pasto, cultivo, poda de setas, etc.) entre vialidades, escuelas, parques etc.	Gestión	M2
	'02	'02	'06	'01	'03	'01	'01	HOO	128			Rehabilitación de parques y jardines municipales.	Gestión	Parque
	'02	'02	'06	'01	'03	'02	'02	HOO	145	Modernización de los servicios comunales		Realizar inhumaciones en panteones municipales	Gestión	Inhumación
	'02	'02	'06	'01	'03	'02	'02	HOO	145	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones		Ocupación de nichos osarios para la preservación de los restos óseos.	Gestión	Nicho
	'02	'02	'06	'01	'03	'02	'02	HOO	145			Realizar exhumación de fosas que ya cumplieron la temporalidad establecida por la Secretaría de Salud.	Gestión	Exhumación
	'02	'02	'06	'01	'03	'02	'02	HOO	145			Jornadas de mantenimiento a los panteones municipales	Gestión	Jornada
	'03	'03	'05	'01	'01	'02	'02	HOO	127	Ahorro de energía		Sustitución de luminarias de alumbrado público municipal por luminarias que ahorran energía	Gestión	Luminarias
	'03	'03	'05	'01	'01	'03	'03	HOO	127	Electrificación Urbana		Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal	Gestión	Supervisión
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	'02	'02	'02	'01	'01	'01	'01	101	112	Promoción a la participación comunitaria	Desarrollo comunitario	Jornadas del Bienestar (se llevarán a las colonias los servicios de optometrista,	Gestión	Jornadas



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	resonancia, ayuda psicológica, aplicación de filigr, corte de cabello, así como los cursos de los CDC'S).	Jornadas en Lechería LICONSA (Mesa de Atención Ciudadana, Módulo de CURP).	Gestión	Jornadas
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	Pláticas "Reconstruyendo o el tejido Social" (pláticas sobre adicciones, acoso escolar, Bull ying, en escuelas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior).	Gestión	Pláticas	
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	Visita a grupos de adultos mayores (activación física, baile, calistenia).	Gestión	Visitas	
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	Módulo de Atención Ciudadana visitando tu colonia. (Se darán informes de los Programas de Federales Estatales y Municipales).	Gestión	Actividad	
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	CURP Visitando tu colonia, (Módulo de trámite de CURP, alta, baja y corrección de datos).	Gestión	Instalación de Módulo	
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	Impartición de cursos para el emprendimiento. (se llevarán a cabo en los CDC'S).	Gestión	Visitas	
02	02	02	01	01	01	01	01	01	112	Entrega de tarjetas con apoyo económico para madres solteras y padres solteros jefes de familia, a través	Gestión	Tarjeta	
										Apoyo a la comunidad			

50 2





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se leVanta! 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

'01	'03	'02	'01	'01	'03	J00	144		democráticos en las personas y su vida en sociedad.	Gestión	Cursos
	'03	'02	'01	'01	'03	J00	144		Cursos de actualización a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados Municipales, sobre temas de normatividad municipal, cívica y democrática.		
'01	'03	'02	'01	'01	'03	J00	144		Mesa de trabajo y/o atención a reuniones vecinales y manifestaciones generadas por diversos motivos, con el fin de mantener la paz social.	Gestión	Mesa de trabajo
'02	'04	'04	'01	'01	'02	J00	111		Distribución de la infraestructura para la atención, orientación y conocimiento para el seguimiento a las peticiones de las Organizaciones políticas, sociales y cívicas.	Gestión	Tripticos
'02	'04	'04	'01	'01	'02	J00	111	Nuevas organizaciones de la sociedad	Asesoría y orientación para la formalización de una asociación civil, informando de los beneficios que se obtienen para la mejora de su entorno.	Gestión	Asesorías
'02	'04	'04	'01	'01	'02	J00	111	Participación ciudadana	Distribución de tripticos para información y orientación a la ciudadanía referente a las Organizaciones religiosas, informando de los beneficios que se obtienen para la mejora de su entorno.	Gestión	Tripticos

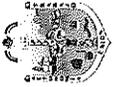
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS												protección civil	protección civil conformados	protección civil			
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Comités escolares de protección civil conformados	Gestión	Comité
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Simulacros realizados	Gestión	Simulacro
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil cumplidos	Gestión	Acuerdo
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil registrados	Gestión	Acuerdo
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Cursos de inducción a la protección civil	Gestión	Curso
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Curso de Primeros auxilios	Gestión	Curso
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Curso de Prevención y combate de incendios	Gestión	Curso
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Curso taller para "evitar un niño quemado"	Gestión	Curso
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Curso taller: "prevención de accidentes en la escuela y el hogar dirigido a la población infantil"	Gestión	Curso
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Gestión	Población
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Elaborar y distribuir trípticos informativos con temas preventivos en materia de protección civil	Gestión	Tríptico
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Diseño, impresión y distribución de carteles informativos, de obligación y desastre en las escuelas del territorio municipal	Gestión	Cartel
'01	'07	'02	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	T00	T00	105	Valoración de riesgo en edificios públicos y privados, así	Gestión	Valoración

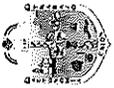
552

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500









H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se leVanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

									(Aguas residuales)		
02	01	04	01	02	02	G00	123		Atención a quejas, denuncias y soluciones de agresiones ambientales. (Emisiones a la atmósfera)	Gestión	Registro
02	01	05	01	01	01	G00	112		Diseño y publicación de promocionales para la difusión del Parque Eñecatí, así como del manejo adecuado de los animales del zoológico.	Gestión	Publicaciones
02	01	05	01	01	02	G00	112		Realización de cursos y talleres de educación ambiental en el municipio de Ecatepec de Morelos.	Gestión	Talleres
02	01	05	01	01	02	G00	112	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Publicación de actividades de liberación y/o reubicación de ejemplares de fauna y flora silvestre.	Gestión	Publicaciones
02	01	05	01	03	02	G00	112		Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Gestión	Hectáreas Reforestadas
02	01	05	01	03	02	G00	112		Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Gestión	Planta/árbol
02	01	05	01	03	02	G00	112		Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Gestión	Solicitudes
02	01	05	01	03	02	G00	112		Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Gestión	Inspección
03	02	02	01	01	07	G00	112	Desarrollo Forestal	Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Gestión	Convenio

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

03	02	02	01	01	01	01	07	G00	112				Canalización de denuncias de incendios forestales.	Gestión	Canalización de incendios
03	08	01	01	01	01	01	01	G00	112				Invitar a investigadores para presentar proyectos científicos desarrollados	Gestión	Asistentes
03	08	01	01	01	01	01	01	G00	112				Diseño y publicación de convocatorias para participar en círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación	Gestión	Publicación
01	03	05	01	01	01	01	05	M00	155				Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Gestión	Expediente Legal
01	03	05	01	01	01	01	05	M00	155				Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Gestión	Sentencia, Laudo o Resolución
01	03	08	01	01	03	01	02	M00	155				Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.	Gestión	Expediente
01	08	01	01	01	02	01	01	M00	155				Entrega de testamentos a los ciudadanos	Gestión	Testamento
01	08	01	01	01	02	01	01	M00	155				Integración de Expediente para trámite de testamento ante las Notarías que suscriban convenio	Gestión	Expediente
01	08	01	01	01	01	01	01	M00	112				Conformación de Comités de Administración en Unidades Habitacionales	Gestión	Comités
01	08	01	01	01	01	01	01	M00	112				Pláticas de Cultura Condominal a Conjuntos Habitacionales	Gestión	Plática
01	08	01	01	01	01	01	01	M00	112				Asesoría jurídica para los mexicanos	Gestión	Asesoría

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

	'01	'08	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Procedimientos de conciliación entre condóminos	Gestión	Expediente
	'01	'08	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Capacitación a Administradores y Mesas Directivas	Gestión	Persona
	'01	'08	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Procedimientos Arbitrales iniciados	Gestión	Expediente
	'01	'06	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Asesoría jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada	Gestión	Asesoría
	'01	'06	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Asesoría jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada en beneficio de las niñas, niños y adolescentes	Gestión	Asesoría
	'01	'08	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	'01	M00	112	Autorización de Libro de Actas de Comité de Administración en Unidades Habitacionales		Libro
	'01	'08	'03	'01	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Campañas publicitarias de acciones gubernamentales	Gestión	Campaña
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Cobertura de eventos relacionados al Municipio	Gestión	Cobertura
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Boletín informativo de las acciones de gobierno	Gestión	Boletines
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Administración de Gobierno Electrónico	Gestión	Post
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Atención a medios de comunicación	Gestión	Reunión
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Capsulas Informativas	Gestión	Capsulas
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Periódico electrónico	Gestión	Ediciones
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Programas en vivo	Gestión	Programas
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Gobierno digital electrónico	Gestión	Tickets
	'01	'08	'03	'03	'01	'03	'01	'01	'03	'03	A01	103	Lives en redes sociales	Gestión	Post
	'02	'06	'08	'05	'01	'01	'01	'01	'01	'01	V00	152	Talleres de Capacitación en igualdad de Género a servidores públicos	Gestión	Taller
													Coordinación institucional para la igualdad de género		
													Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		
													Comunicación pública y fortalecimiento informativo		
													Diffusión y comunicación institucional		

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

	'02	'06	'08	'05	'01	'04	V00	152		nto económico de la mujer	Pláticas para el empoderamiento o económico	Gestión	Pláticas
	'03	'01	'02	'03	'01	'01	V00	152		Capacitación para el trabajo	Talleres de capacitación laboral	Gestión	Talleres
	'03	'01	'02	'03	'01	'01	V00	152		Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Escuela de Manejo para Mujeres	Gestión	Mujeres
	'03	'01	'02	'03	'01	'02	V00	152	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Proyectos productivos impulsados	Gestión	Proyectos productivos
	'03	'01	'02	'03	'01	'03	V00	152		Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Proyectos de empoderamiento o a pequeños comercios	Gestión	Proyectos productivos
	'01	'02	'04	'01	'01	'01	A02	102			Capacitaciones, talleres, conferencias y foros para que los servidores públicos estén informados en materia de derechos humanos.	Gestión	Capacitaciones
	'01	'02	'04	'01	'01	'01	A02	102			Realizar diplomados en materia de derechos humanos para servidores públicos de esta De fesoía con la finalidad de insituir un servicio ético y civil.	Gestión	Diplomados impartidos
Defensoría MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	'01	'02	'04	'01	'01	'01	A02	102	Derechos humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos		Gestión	Pláticas impartidas
	'01	'02	'04	'01	'01	'01	A02	102			Promover una cultura en materia de Derechos Humanos con pláticas a escuelas, centros de rehabilitación, sociedad civil organizada y general.	Gestión	Pláticas impartidas
	'01	'02	'04	'01	'01	'01	A02	102			Fomentar una cultura en materia de Derechos Humanos con campañas de difusión a través de módulos, medios impresos, redes sociales y encuestas.	Gestión	Campañas

Av. Juárez s/m, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

'01	'02	'04	'01	'01	'01	'01	'01	A02	102	Difundir y promover la cultura de derechos humanos mediante la realización de concursos y debates, enfocados a la niñez y a la juventud.	Gestión	Concursos
'01	'02	'04	'01	'01	'01	'01	'01	A02	102	Fomentar la cultura de derechos humanos con la distribución de una guía y de una antología	Gestión	Publicaciones
'01	'02	'04	'01	'01	'01	'01	'01	A02	102	Difundir y promover una cultura en materia de los derechos humanos, enfocados en niños, niñas, jóvenes y población vulnerable, a través de brigadas promotoras de los derechos humanos.	Gestión	Brigadas
'01	'02	'04	'01	'01	'02	'01	'02	A02	102	Asesoría jurídica y psicológicas a ciudadanos por presuntas violaciones a derechos humanos	Gestión	Ciudadano asesorado.
'01	'02	'04	'01	'01	'02	'01	'02	A02	102	Levantamiento y seguimiento de las quejas recibidas para registrar su conclusión.	Gestión	Quejas concluidas
'01	'02	'04	'01	'01	'02	'01	'02	A02	102	Establecer convenios de colaboración de Derechos Humanos.	Gestión	Convenios
'01	'02	'04	'01	'01	'02	'01	'02	A02	102	Elaborar una guía de Derechos Humanos en atención de detenidos y/o arrestados	Gestión	Guía
'01	'02	'04	'01	'01	'02	'01	'02	A02	102	Participación en diligencias administrativas u operativas en donde actúe la autoridad	Gestión	Diligencias

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures)*

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

02	'06	'08	'06	'02	'01	'02	'06	'02	'01	'00	143		Concurso de Fotografía Cabilado Juvenil	Gestión	Concurso
02	'06	'08	'06	'02	'01	'02	'06	'02	'01	'00	143		Cine en tu Colonia	Gestión	Cabilado
02	'06	'08	'06	'02	'01	'02	'06	'02	'01	'00	143		Campanamento Nocturno	Gestión	Proyección
02	'06	'08	'06	'02	'01	'02	'06	'02	'01	'00	143		EcaGame	Gestión	Campanamento
02	'06	'08	'06	'02	'01	'02	'06	'02	'01	'00	143		Conversatorio Juvenil	Gestión	Concurso
02	'06	'08	'06	'02	'02	'02	'06	'02	'02	'00	143	Asistencia social a la Juventud	Simposios	Taller	
02	'06	'08	'06	'02	'02	'02	'06	'02	'02	'00	143		Concursos de Juegos de Destreza	Gestión	Taller
02	'06	'08	'06	'02	'02	'02	'06	'02	'02	'00	143		Young Quiz	Gestión	Concurso
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147		Inspecciones en mercados para detectar inactividad en locales	Gestión	Concurso
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Gestión	Inspección	
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147	Modernización de los servicios comunales	Gestión	Procedimiento	
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147		Operativos en tianguis	Gestión	Operativo
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147		Operativos para el reordenamiento en Vía Pública	Gestión	Operativo
02	'02	'06	'06	'01	'03	'04	'02	'01	'04	H00	147		Convenios para impulsar el comercio y mutuo respeto	Gestión	Convenio
02	'02	'06	'06	'01	'02	'02	'02	'01	'02	F01	154		Apoyo vial gratuito	Gestión	Apoyo vial
02	'02	'06	'06	'01	'02	'02	'02	'01	'02	F01	154	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Retiro de obstrucciones en vía pública	Gestión	Libерación vial
02	'02	'06	'06	'01	'02	'02	'02	'01	'02	F01	154		Aforos para la planeación y facilidad de nuevos proyectos	Gestión	Aforo
02	'02	'06	'06	'01	'03	'03	'02	'01	'03	F01	154	Desarrollo Urbano	Programa de modernización de la red de semáforos	Gestión	Intersección semaforizada
02	'02	'06	'06	'01	'03	'03	'02	'01	'03	F01	154	Equipamiento de vialidades urbanas	Autorización para instalación, retiro o redimensionamiento de dispositivos viales (topes) en las vías secundarias.	Gestión	Autorización







H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

02	01	03	01	01	01	01	F00	124	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Obra	Gestión	anuncios publicitarios
02	01	03	01	01	01	01	F00	124	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Obra	Gestión	Obra de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
02	01	03	01	01	01	F00	124						
02	02	01	01	02	01	01	F00	124	Desarrollo Urbano	Pavimentación de calles	M2	Gestión	Apoyo a la comunidad a través de Pavimentación de Calles
02	02	01	01	02	01	01	F00	124		Pavimentación de calles	Obra	Gestión	Pavimentación de calles
02	02	01	01	02	03	01	F00	124		Guarniciones y banquetas	M2	Gestión	Construcción de Banquetas en vialidades
02	02	01	01	02	03	01	F00	124		Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	ML	Gestión	Construcción de Guarniciones en vialidades
02	02	01	01	02	04	01	F00	124		Plazas cívicas y jardines rehabilitados	Obra	Gestión	Plazas cívicas y jardines rehabilitados
02	02	01	01	02	02	01	F00	124		Rehabilitación de vialidades urbanas	M2	Gestión	Apoyo a la comunidad a través de Repavimentación de Vialidades
02	02	01	01	03	02	01	F00	124	Desarrollo Urbano	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Obra	Gestión	Repavimentación de Vialidades
02	02	01	01	04	01	01	F00	124		Rehabilitación de edificaciones urbanas	Obra	Gestión	Repavimentación de Vialidades
02	02	01	01	04	02	01	F00	124	Manejo eficiente y sustentable del agua	Control y Supervisión de Obras Públicas	Obra	Gestión	Rehabilitación de edificaciones urbanas
02	02	01	01	05	03	01	F00	124		Control y Supervisión de Obras Públicas	Obra	Gestión	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes
02	02	01	01	03	03	01	F00	123	Manejo eficiente y sustentable del agua	Equipamiento de vialidades urbanas	Programa	Gestión	Instalación de Nomenclatura en calles del municipio
02	02	01	01	02	01	01	F00	124		Construcción de infraestructura	Obra	Gestión	Construcción, rehabilitación y ampliación de la







H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

02	'04	'04	'01	'02	A00	112	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Participación ciudadana	Foros que promueva la defensa y protección de los derechos humanos de las poblaciones LGBITTIQ+	Gestión	Foro

*Sin más por el momento quedo de Usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.*

**ATENTAMENTE**  
**(FIRMA AUTÓGRFA)**  
**L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA**  
**TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 124 128 FRACCIONES II, XII Y XIV, 129 Y 134; 1, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVI, NÚMERO 83, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DONDE SE PUBLICÓ EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; ARTÍCULOS 126, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, 127, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 10, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 285, 286 FRACCIÓN III, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 29 FRACCIONES I Y VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020 VIGENTE; 47 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR; **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

72



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO NÚMERO 98/2023

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EN CADA UNA DE SUS FUENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A \$6,776,443,562.92 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

CUBIERTA	CONCEPTO	PROYECTO		X No. 0094.	DEFINITIVO	PRESUPUESTADO 2024
		AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023			
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,611,432,718.96	4,622,625,972.98			6,776,443,562.92
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,611,432,718.96	4,622,625,972.98			6,776,443,562.92
4100	Ingresos de Gestión	1,471,576,710.51	816,455,900.38			1,650,467,185.29
4110	Impuestos	949,253,268.30	603,128,591.50			914,336,342.44
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00			0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	90,358,818.00	56,616,185.37			139,979,421.68
4140	Derechos	349,522,216.07	106,374,030.35			457,517,150.10
4150	Productos	11,699,399.59	5,132,140.50			13,356,986.46
4160	Aprovechamientos	83,236,014.95	45,204,551.86			131,889,394.61
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00			0.00
4200	Participaciones, Aportes, Convenios, Incentivo Deriv de la Colaboración Fiscal, Fondos Distritales, Apoyos, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Plan y Job	5,135,855,038.03	3,806,068,893.87			5,132,375,407.61
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distritales de Aportaciones	5,135,855,038.03	3,806,068,893.87			5,132,375,407.61
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00			0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3,600,970.02	101,376.73			3,600,970.02
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00			0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00			0.00
4330	Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00			0.00
4340	Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00			0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00			0.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,600,970.02	109,275.60			3,600,970.02

Municipio: ECATEPEC  
Sistema de Coordinación: Hecendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES  
DEL DEBIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, INTEGRADO EN LOS CAPÍTULO DEL GASTO QUE CORREN AGREGADOS COMO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, POR UN MONTO DE \$6,776,443,562.92 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.):**

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se leVanta! 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023



Municipio: Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
ECATEPEC Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRIM-041	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROYECTO	X	DEFINITIVO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEX.		No. 0094			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,611,435,718.96	4,386,117,854.85	6,776,448,562.92	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,585,358,218.93	1,319,465,878.39	2,665,549,338.24	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	317,536,455.12	245,588,268.35	360,622,521.24	
3000	SERVICIOS GENERALES	668,727,164.88	599,528,770.91	632,199,490.59	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,857,332,448.64	1,356,157,785.75	1,834,198,600.44	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	203,470,398.23	166,053,198.11	315,838,607.26	
6000	INVERSION PÚBLICA	610,500,852.51	92,127,091.87	610,500,852.51	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRONOSIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	373,509,278.65	407,201,861.47	357,534,122.54	

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE APRUEBA EL PAQUETE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, QUE INCLUYE LOS FORMATOS PBRM, EN TODAS SUS SERIES, SEÑALADOS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.** - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REMITA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LAS DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. **LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGONGAN AL PRESENTE CUERDO.

LOS DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA A LOS **VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN**

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA:** QUIERO DAR LECTURA A LO ÚNICO QUE NOS MANDARON, ES LA CARÁTULA, VA HACER UN PRESUPUESTO HISTÓRICO NUEVAMENTE PARA QUE NO LE DIGAMOS A LA POBLACIÓN QUE NO HAY DINERO EN LA CONTESTACIÓN DE SUS PETICIONES, SERÁ UN MONTO DE \$ 6776, 443, 562.92, QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN, ME LLAMA LA ATENCIÓN DOS CAPÍTULOS EN PARTICULAR EL PRIMERO QUE TIENE QUE VER CON EL 5000 BIENES, MUEBLES E



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

INTANGIBLES, ME LA ASIGNAN 112 MILLONES MÁS CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, EN OBRA PÚBLICA, NO RECIBEN ABSOLUTAMENTE UN CENTAVO, DEJAN LO MISMO CUANDO EN ESTE MUNICIPIO CARECEMOS DE OBRA PÚBLICA, ESOS DOS RUBROS EN PARTICULAR ME LLAMAN LA ATENCIÓN, COMO NO LOS DIERON DE FORMA DESAGREGADA CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS, NO TENGO IDEA EN QUE SE LOS VAN A GASTAR, COMO LO VAN A EJERCER, Y ESO ME PREOCUPA EN SOBREMANERA, QUIERO ARGUMENTAR PORQUE ME PREOCUPA, PORQUE EL OSFEM EN LAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR 2022 LAS OBSERVACIONES POR 1791 MILLONES DE PESOS QUE NOS OBSERVA PAGO DE OBRAS QUE NO SE REALIZARON, SOBREPRECIO EN OBRAS, SOBREPRECIO EN ARRENDAMIENTO DE UNIDADES Y ASÍ UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS QUE DAN UN MONTO DE LO VUELVO A REPETIR 1,791 MILLONES DE PESOS, PIDIERON DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SUS DICHS, NO FUE ENVIADA Y ASÍ, ETCÉTERA, ETCÉTERA. NO TENGO IDEA SI ESTE PROYECTO O ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FUE CONTEMPLA PAGARLE ALGO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE HASTA EL AÑO PASADO ERA DE 1,700 MILLONES, A ESTE AÑO HA DE OCILAR CERCA DE LOS 2000, Y EL TEMA DE PAGO A PROVEEDORES Y LOS MÁS IMPORTANTE A LOS TRABAJADORES QUE SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ECATEPEC, LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DEL SUTEYM, DONDE SE TIENE UN ADEUDO MILLONARIO, TAMBIÉN NO ESPECIFICA, NI SI QUIERA TENGO IDEA SI TIENEN PENSADO ABONARLE ALGO DE LA DEUDA, SERIA CUANTO SECRETARIA.

**LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, SEÑALA:**  
DEFINITIVAMENTE LA CARÁTULA ES INSUFICIENTE, ERAN ASUNTOS QUE YA DESDE QUE EL PERIODO (INAUDIBLE) DE JUICIOS PERSONALES, NO SABEMOS CÓMO VA EL ASUNTO DE TODOS LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN CON LOS TRABAJADORES, EN INVERSIÓN PÚBLICA NUEVAMENTE COMO LOS DEL AÑO PASADO, SI NO NOS INCREMENTAS ENTONCES SIGUE SIENDO LA MISMA QUE SON LAS OBRAS QUE LE INTERESA A LA FUNDACIÓN Y PUES EN MATERIA DE ADEUDOS NO TENEMOS CONOCIMIENTO COMO VAMOS COMO LO MENCIONO ANTERIORMENTE EN EL FORTAMUN AL IGUAL QUE LA DEUDA DE SAPASE DE CRECIMIENTO NO SABEMOS QUE ES LO QUE SE HA PAGADO, LO QUE SE ADEUDA, ENTONCES TODOS ESOS DATOS DEFINITIVAMENTE HACEN QUE DE MI PARTE, YO NO TENGA SUSTENTO DE HACER UNA FUNDAMENTACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO."

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR:**  
**MENCIONA:** "ESTE ANTE PROYECTO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EN UN MOMENTO TIENE QUE VER CON LOS RECURSOS QUE VAMOS ADMINISTRAR EN EL ÚLTIMO AÑO DE NUESTRO PERIODO COMO

76



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

CUERPO DE EDILICIO Y COMO HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONSIDERO QUE ESTAMOS SIENDO MUY OMISOS MUY PERMISIBLES EN CÓMO SE VAN A UTILIZAR, EN CÓMO SE VAN A EJERCER, PRESUMO EL DINERO QUE ESTA OBSERVADO Y QUE NO FUE EJERCIDO CORRECTAMENTE, SEGURAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES DONDE PAGA SU PUBLICIDAD QUE TIENE PERMANENTEMENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA SER SENADOR Y EN SU MOMENTO QUERÍA SER CANDIDATO A GOBERNADOR, PRESUMIBLEMENTE SE PAGA TODA LA CAMPAÑA DE SU ESPOSA DONDE CREO QUE SI VAMOS A ROMPER UN RECORD GUINNESS EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y SERÁ LAS PINTA DE BARDAS MÁS HECHAS EN UN MUNICIPIO PARA UN PROCESO INTERNO, TIENE QUE VER TAMBIÉN DEMASIADOS ADEUDOS QUE TENEMOS CON PROVEEDORES, YO NO QUIERO PASAR A LA HISTORIA COMO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE SI BIEN NO ADQUIRIÓ DEUDA, VAMOS A DEJAR ADEUDADO AL MUNICIPIO DE ECATEPEC POR TANTOS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO, TANTAS OBSERVACIONES POR MEDIO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FIN YO QUIERO DECIRLE A LA POBLACIÓN DE ECATEPEC QUE YO ESTOY TRANQUILO, EL AÑO ANTERIOR YO VOTE EN CONTRA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, VOTE EN CONTRA DEL 2023, Y VOTARE EN CONTRA DEL 2024; YO NO SERÉ COMPARSA DE ESTA CORRUPCIÓN QUE ENCABEZA LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, DONDE LA HISTORIA NOS VA A JUZGAR Y AQUELLOS QUE HAYAN CONSTRUIDO UN PATRIMONIO CON ERARIO PÚBLICO SE LLAMA UN DELITO TIPIFICADO, QUE ES EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, SERÁ MENESTER DE LOS CIUDADANOS CALIFICARNOS A CADA UNO Y CADA UNA DE NOSOTROS EN NUESTRA RESPONSABILIDAD VUELVO A ARGUMENTAR NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE LA MÁS REMOTA IDEA YO QUISIERA QUE LOS CIUDADANOS PREGUNTARAN EN UN FUTURO COMO ES QUE VAMOS A EMITIR NUESTRO VOTO CON QUÉ ARGUMENTO, CON QUE SOPORTE Y NO SOLAMENTE CON UNA CARATULA QUE SI LA SUMAMOS DA EL MONTO DE MÁS DE \$60000 000, 000.00 MILLONES DE PESOS".

LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO MUNICIPAL, MENCIONA: VIENDO LA CARÁTULA DEL PRESUPUESTO QUE NOS COMENTAN QUIENES Y EN EL SENTIDO DE LAS ATRIBUCIONES Y EN EL TEMAS DE EGRESOS, ENFOCÁNDONOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, VEMOS QUE HAY UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO 2024 DE \$165 MILLONES 7,949, ES UN ESTIMADO, QUE PROBABLEMENTE PUEDA SUBIR COMO EN ESTE AÑO FUE O PROBABLEMENTE PUEDA SER UN POQUITO MÁS BAJO ESE AUMENTO QUEDANDO EN \$6776, 443 562, EL PRESUPUESTO TOTAL PARA ECATEPEC EN EL CUAL, NOS DAN LA INFORMACIÓN DE MANERA GENERAL POR CAPÍTULOS LO QUE PUEDO DEDUCIR NADA MAS CON ESTOS PEQUEÑOS DATOS ES MUY POCO EN UN INCREMENTO A SERVICIOS PERSONALES DE ACUERDO AL 3% AHORA SI ESTÁ AJUSTADO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA POR

Handwritten marks and signatures at the top of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

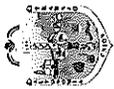


CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ESE LADO ESTÁ BIEN, TAMBIÉN VEO UNA REDUCCIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN ESE CAPÍTULO UNA REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES, PERO TAMBIÉN DE SERVICIOS GENERALES ME LLAMA LA ATENCIÓN SOBRE EL MONTO EJERCIDO A SOBRE EL MONTO AUTORIZADO HAY UN MONTO EJERCIDO MENOR ESE SOBRE EJERCICIO ESTE SI ME GUSTARÍA SABER EL MONTO EL CUAL EL HARE EN SU MOMENTO POR SOLICITUD A LA TESORERA PARA CONOCER EL DATO QUE SE GASTÓ (INAUDIBLE) PARA HACER ADQUISIDORES QUE TENGAN QUE VER CON SEGURIDAD PÚBLICA, Y PUES YA NADA MÁS MI PARTICIPACIÓN RESTARÍA, SOLICITAR POR ESTE MEDIO Y BUENO LO HARE POR MEDIO ESCRITO A LA TESORERA MUNICIPAL QUE SE NOS HAGA LLEGAR EL DESGLOSE DE ESAS CANTIDADES.

**LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, SEÑALA:** MI PARTICIPACIÓN CONVERSA SOBRE EL CAPÍTULO 4000, EN ESTE ESTÁ CONSIDERADO PRECISAMENTE LOS APOYOS Y PROGRAMAS DESDE EL AÑO PASADO (INAUDIBLE), ESTOS PROGRAMAS DE LA VALEDORA Y DEL ARCOIRIS ESTAN DENTRO DE ESTE CAPÍTULO 4000 Y QUE TIENE UN MONTO ALTO, AUNQUE HAYA TENIDO UNA PEQUEÑA REDUCCIÓN COMO LO HEMOS OBSERVADO, PERO SIGUE SIENDO DE LOS CAPÍTULO QUE TIENE UN ELEVADO MONTO, SI ES NECESARIO QUE DEFINITIVAMENTE OBSERVEMOS QUE MODIFICACIONES SE PUEDEN HACER COMO LO MENCIONA LA SEGUNDA SÍNDICO MARI, QUE PODAMOS RECONSIDERAR, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, AHORITA ES UNA APROBACIÓN EN LO GENERAL, EL DEFINITIVO ES EL PRÓXIMO AÑO, PERO NECESITAMOS QUE REALMENTE ESOS PROGRAMAS SOCIALES O ESAS TRANSFERENCIAS QUEDEN BASTANTES CLARAS PORQUE SI SE REQUIERE COMO SE DIJO HACERATO MUCHA INVERSIÓN EN MATERIA DE LAS OBRAS PÚBLICAS, LA INVERSIÓN PÚBLICA, LA VALEDORA Y ESOS SON PROGRAMAS QUE SE DIERON PERO DEFINITIVAMENTE NO A TODOS A PESAR DE QUE SE INSCRIBIERON MUCHOS COMPAÑEROS DE LA POBLACIÓN DE ECATEPEC DEFINITIVAMENTE NO SE REFLEJÓ EN UNA APLICACIÓN PARA TODOS, ENTONCES TAMBIÉN ES ALGO DE MI CRÍTICA Y OJALA EN LA REVISIÓN DE FEBRERO.

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA:** (INAUDIBLE) ES UN MONTO DE \$ 2665, 549, 338.24, ESA ES LA MÓDICA CANTIDAD QUE HABRÁ PARA ESTE ANTE PROYECTO EN SERVICIOS PERSONALES, YO NO RECONOZCO NINGÚN MOMENTO EN LA HISTORIA, NINGUNA APROBACIÓN, NINGÚN EJERCICIO QUE TENGA QUE VER CON EL MISMO PROCEDIMIENTO, LAS MISMAS PROPUESTAS Y QUE TENGAMOS UN RESULTADO DISTINTO, VAMOS A OBTENER EL MISMO RESULTADO SI HACEMOS LAS MISMAS COSAS, PORQUE DIGO ESTO NOS DAN UNA CARATULA, NOS DAN SIMPLEMENTE LOS MONTOS, NO NOS DICEN EN QUE SE VA A GASTAR, AHÍ ESTÁ



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! No. 2022 - 2024  
**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

EL RESULTADO QUE TENEMOS POR HABERLO, APROBADO POR CIERTO SIN MI VOTO EN EL TEMA DE LAS OBSERVACIONES POR EL ÓRGANO FISCALIZACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO Y LO MISMO VA A PASAR CON EL EJERCICIO FISCAL EN EL 2023 SEGURO ESTOY Y, DE NO MODIFICARSE ESTO EN FEBRERO PUES VAMOS A TENER EL MISMO RESULTADO EN EL ÚLTIMO AÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y PASAREMOS (INAUDIBLE) A ESTRATEGIA LAS FORMAS DE HACERLO Y PASAREMOS COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO COMO UN GOBIERNO SEÑALADO POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE NO TRANSPARENTAN SUS RECURSOS, NO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS, ETC., ETC. TERMINO MI PARTICIPACIÓN A EFECTO DE QUE CONSIDERO QUE DEBEMOS HACER EL ESFUERZO PARA QUE EN FEBRERO NOS DEN DESAGREGADAMENTE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS PARA QUE TENGAMOS UNA IDEA QUE EXPLICARLE A LA POBLACIÓN Y QUE BENEFICIOS HABRÁ, EN QUE SE VAN A GASTAR SUS RECURSOS PÚBLICOS PORQUE INSISTO SON DE ELLOS, NO SON DE NOSOTROS, SOLAMENTE ADMINISTRAMOS LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LLEGAN A ESTE MUNICIPIO A EFECTO DE TENER MEJORES CONDICIONES DE VIDA, DARLE SEGURIDAD, DARLE SERVICIOS, DARLES OBRA PÚBLICA, DARLES HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE TENGAN UN BIEN COMÚN, Y NO LO HEMOS LOGRADO DESAFORTUNADAMENTE HEMOS QUEDADO A DEBER DEMASIADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y APELO A QUE HAGAN LAS COSAS DISTINTAS, SI ES QUE QUEREMOS TENER RESULTADOS DIFERENTES A EFECTO DE CAMBIAR LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN DE CADA UNO DE NOSOTROS.

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA PROUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMA QUE OBTIENE LA SIGUIENTE VOTACIÓN: DOCE VOTOS A FAVOR Y, DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA Y EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 98/2023, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. AL TENOR SIGUIENTE:**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 124 128 FRACCIONES II, XII Y XIV, 129 Y 134; 1, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXXVI,



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

NÚMERO 83, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DONDE SE PUBLICÓ EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; ARTÍCULOS 126, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, 127, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 10, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 285, 286 FRACCIÓN III, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 29 FRACCIONES I Y VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020 VIGENTE; 47 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR; EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTAD DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 98/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EN CADA UNA DE SUS FUENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A \$6,776,443,562.92 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

80





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

	Municipio:	Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
	ECATEPEC	Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**

PBRM-044	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
----------	------------------------------------	---

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEX.		PROYECTO		X	DEFINITIVO
				No. 0094	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,611,435,718.96	4,186,117,854.85	6,776,443,562.92	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,565,359,918.93	1,319,465,878.39	2,665,546,398.24	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	317,536,456.12	245,383,268.35	360,622,521.34	
3000	SERVICIOS GENERALES	668,727,464.88	599,526,770.91	632,199,490.59	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,851,332,449.64	1,396,157,785.75	1,834,196,630.44	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	203,470,298.23	186,053,198.11	315,838,607.26	
6000	INVERSION PÚBLICA	6,000,000.00	92,127,091.87	610,500,852.51	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	373,569,278.65	407,201,861.47	357,534,122.54	

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE APRUEBA EL PAQUETE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL **EJERCICIO 2024**, QUE INCLUYE LOS FORMATOS PBRM, EN TODAS SUS SERIES, SEÑALADOS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.** - SE **INSTRUYE** A LA TESORERÍA MUNICIPAL **REMITA** AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LAS DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**ARTÍCULO SEXTO.** - LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Municipio con valores... ¡Se leVanta! 2022 - 2024  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGAN AL PRESENTE CUERDO.

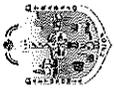
LOS DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA A LOS **VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**SÉPTIMO.**-LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE **EL PUNTO SIETE** DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA** DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, EL **LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA QUE A LAS CINCO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

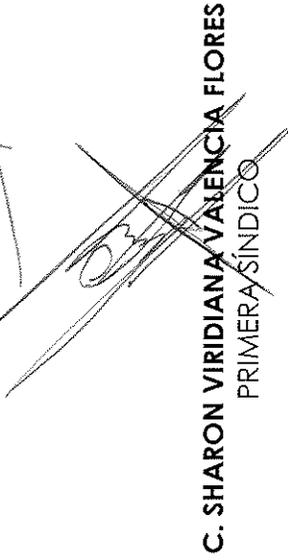
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

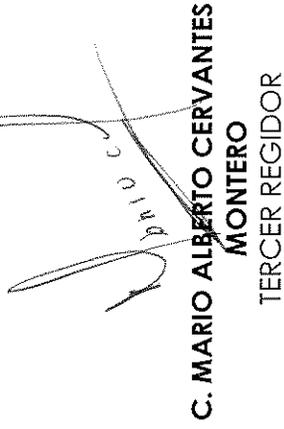
LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE  
TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

  
**LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN

  
**C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES**  
PRIMERA SÍNDICA

  
**C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO**  
SEGUNDA SÍNDICA

  
**C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

  
**C. MARIO ALBERTO CERVANTES  
MONTERO**  
TERCER REGIDOR

  
**C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ**  
CUARTA REGIDORA

  
**C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO**  
QUINTO REGIDOR



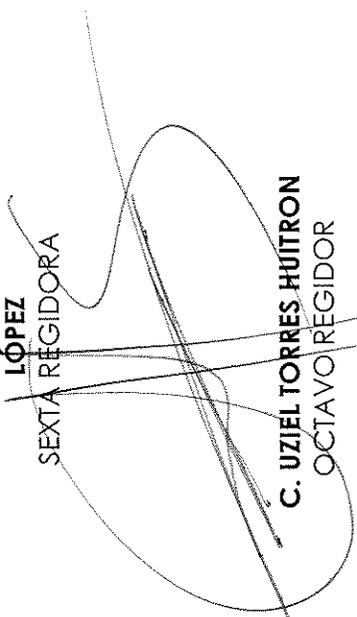
H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

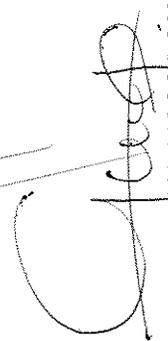
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario  
del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

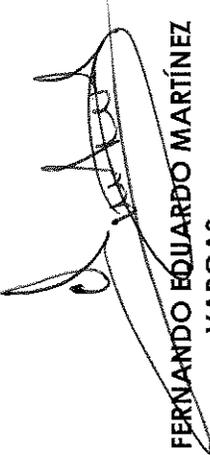


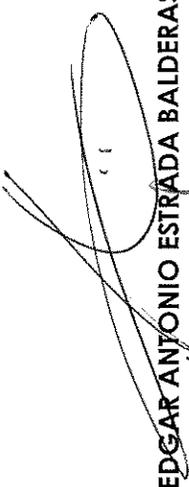
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

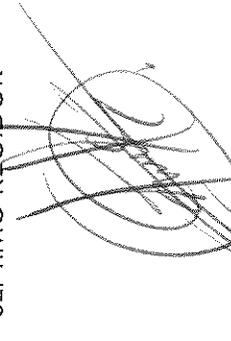
  
**C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO  
LOPEZ**  
SEXTA REGIDORA

  
**C. UZIEL TORRES HUITRON**  
OCTAVO REGIDOR

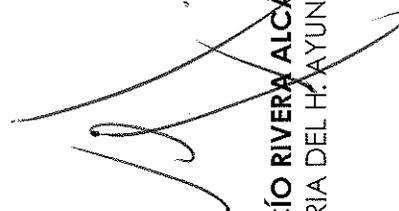
  
**C. BIANCA CANDY RAMOS PÓNCE**  
DÉCIMA REGIDORA

  
**C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ  
VARGAS**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
**C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS**  
SÉPTIMO REGIDOR

  
**C. SANDRA LILIANA MARCELINO  
MARTÍNEZ**  
NOVENA REGIDORA

  
**C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO  
CASTILLO**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

  
**C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA**  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30-BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

5. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.
6. INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.
7. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA.

**ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, LA PRESENTE SESIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; EN VIRTUD QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMA MEDIANTE ATENCIÓN OFICIO SE ENCUENTRA ATENDIENDO UN ASUNTO DE GOBERNABILIDAD, DONDE SE TOMARÁN DECISIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO, Y SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN. EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, RESULTA PROCEDENTE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DEL C. EJECUTIVO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 44 INCISOS a) y c) Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



Municipio con valores... Se le Vanbal 2022 - 2024

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

**PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 12 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; ZORAIDA ALCARAZ YÁNEZ, CUARTA REGIDORA; ERICKIVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. ASIMISMO, CERTIFICANDO QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**SEGUNDO.- LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO DOS, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 04:40 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE**

3



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ENSEGUIDA, Y POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

TERCERO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA. A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. -LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA. A TODOS LOS

4



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA:** QUE SON VARIAS LAS OBSERVACIONES, EN LA FOJA NÚMERO 76 DEBE DECIR "SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EN UN MOMENTO"; TAMBIÉN, DEBE DECIR "EN EL ÚLTIMO AÑO DE NUESTRO PERIODO COMO CUERPO EDILICIO"; QUE, ENSEGUIDA DEBE DECIR "PRESUMIBLEMENTE"; QUE LA PALABRA QUE DIJO "PARA UN PROCESO INTERNO" Y DICE PARA UN EJERCICIO INTERNO"; QUE NO DIJO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE GOBIERNO, SINO DIJO "ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO"; QUE SE REPITE "UN DELITO TIPIFICADO", Y SÓLO LO MENCIONÓ UNA VEZ; Y, POR ÚLTIMO, EN LA FOJA NÚMERO 78, RENGLÓN NÚMERO 19 DIJO "DESAGREGADAMENTE"; QUE, TAMBIÉN DEBE DECIR "QUÉ BENEFICIOS HABRÁ, EN QUÉ SE VAN A GASTAR SUS RECURSOS PÚBLICOS"; Y, QUE ES "A EFECTO"; Y, POR ÚLTIMO AL FINAL EN LA SIGUIENTE HOJA, DEBE DECIR "LOS RESULTADOS DIFERENTES A EFECTO DE CAMBIAR LAS PERCEPCIONES". A LO CUAL, LA C. **ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LE MENCIONA QUE, SE REVISARÁ EL VIDEO, Y SE REALIZARÁN LAS CORRECCIONES PROCEDENTES.**

**ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 04:49 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: DOCE VOTOS A FAVOR, INFORMANDO QUE, LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, NO EMITE VOTO, POR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD; POR LO**

*(Handwritten signatures and initials at the top of the page)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

TANTO, EL ACTA QUE NOS OCUPA ES APROBADA POR MAYORÍA, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

**ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

**"AL CONSIDERASE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL, SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

EN ESTA GUIA, EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CARTA MAGNA, SEÑALA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL, AL EFECTO SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO, CONFORME A LA LEY. EL ARTÍCULO 116 LA FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE, LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LOS ESTADOS Y SUS TRABAJADORES, SE REGISTRARÁN POR LAS LEYES QUE EXPIDAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON BASE EN LO EXPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVII DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE QUE, SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EXPEDIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; PROMOVER EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y; LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

LA LEY DEL TRABAJO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, TIENE POR OBJETO REGULAR LAS RELACIONES DE TRABAJO COMPRENDIDAS ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO REGULARÁ LAS RELACIONES DE TRABAJO DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE SUS LEYES DE CREACIÓN ASÍ LO DETERMINEN CON SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN MATERIA LABORAL, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICÓ EL DECRETO NÚMERO 325, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, QUE CONTIENE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ACTUALMENTE, ALGUNAS DISPOSICIONES HAN SIDO MODIFICADAS; ASIMISMO DETERMINA QUE A FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTE A LA HACIENDA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEBE FORMULAR, APROBAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS EN LO CONDUCTENTE A LOS LITIGIOS LABORALES, Y EN SU CASO, TERMINACIÓN O RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO QUE SE PRESENTEN, TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, LE COMPETE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR LOS CONFLICTOS LABORALES. ES ASÍ COMO EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU FRACCIÓN IV TER, REFIERE LO SIGUIENTE:

"Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

... IV TER. Entregar al cabildo de forma mensual, la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios y la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios: ..."

CONSIDERANDO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y, ATENDIENDO A LA RESPONSABILIDAD QUE COMPETE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV TER DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. LUIS LOPEZ IBARRA, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DJC/L/2804/2023, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LAS RESPONSABILIDADES DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA EN LAS IMÁGENES QUE SE INSERTAN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES:



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023



2023. Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022 - 2024  
Ayuntamiento del Distrito de Vojo Libre, Veracruz, en México.



CONTINGENTE ECONOMICO DE LITIGIOS LABORALES A NOVIEMBRE 2023	0
DEMANDAS NOTIFICADAS	1013
JUICIOS LABORALES ACTIVOS	1110
JUICIOS LABORALES EN FASE DE DEMANDA, ETAPA (PROTESTAS, ALEGATOS, INTERDICTA, ALEGATOS)	
JUICIOS LABORALES EN FASE DE AUIDO Y REQUERIMIENTO DE PAGO (CON UN VALOR QUE EXCEDE DE \$100,000.00)	220
ALIQUOTAS CELEBRADAS	7
JUICIOS PARAPROFESALES	5
LAUDOS NOTIFICADOS	4
RECURSOS DE PAGO Y EMBARGO	1
CONVENIOS CON JUICIO	13
JUICIOS TERMINADOS	

AV. JUÁREZ S/N, SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MORELOS, C.P. 55000, TEL. 55 5836 1500



2023. Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022 - 2024  
Ayuntamiento del Distrito de Vojo Libre, Veracruz, en México.



Fecha: 22 de Diciembre de 2023. Ciudad de México a 05 de Diciembre de 2023.

EL C. ROGER ROSA ALCANTARA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE

Señor: al haber sido enviado un correo electrónico, mediante el cual se le informó de manera fehaciente, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le ha otorgado el derecho al voto a las mujeres en México.

Que en la fecha, día: ARTÍCULO TERCERCO.- Se instituye el voto de la ciudadanía mexicana y CONSULTIVA de este Ayuntamiento para que a partir de que omite en vigor el presente acuerdo, y dentro de los términos antes mencionados, se informe a la ciudadanía de manera fehaciente, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le ha otorgado el derecho al voto a las mujeres en México.

Por lo que el Ayuntamiento, en sesión de cabildo, celebrada el día 22 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le ha otorgado el derecho al voto a las mujeres en México.

Sin otro particular, se refiere la seguridad de mi consideración más distinguida

Atentamente,  
Rogelio Rosales

ATENTAMENTE  
ROGELIO ROSALES  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTEJERO

22 de Diciembre de 2023  
Ciudad de México  
Rogelio Rosales

AV. JUÁREZ S/N, SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MORELOS, C.P. 55000, TEL. 55 5836 1500

*(Handwritten signatures and initials)*

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de Morelos, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28, 31 FRACCIONES I SEXTUS, 48 FRACCIÓN IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 64 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL C. **LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, PRESENTA ANTE ÉSTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NÚMERO 99/2023**

**MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PRESENTANDO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO TERCERO. - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN, QUEDANDO AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28, 31 FRACCIONES I SEXTUS, 48 FRACCIÓN IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 64 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 99/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PRESENTANDO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

**SEXTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDIFICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

12



**"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTITOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LAS ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LAS CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LE MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY; QUE ESTABLECE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 75 DE MARZO DE 2018, CUYA META ES CONSOLIDAR AL ESTADO DE MÉXICO COMO UNA POTENCIA QUE SEA MODELO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y MODERNIDAD CON SENTIDO SOCIAL.

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PLANTEA UNA ALINEACIÓN AL MARCO REGULATORIO FEDERAL, Y BUSCA GENERAR LA MEJORA INTEGRAL, CONTINÚA Y PERMANENTE DE LA REGULACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATIVA, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.

EN ARMONÍA, CON EL MANDATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX- Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 23 FRACCIONES IV, VIII, 28 FRACCIONES III, V Y VI, 54 Y 57 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATIVA, SE DETERMINA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS COMO UNA PLATAFORMA INFORMATICA DE ACCESO PÚBLICO EN EL QUE ESTARÁ INSCRITO EL CATÁLOGO DE TRÁMITES, SERVICIOS, REQUISITOS, PLAZOS Y CARGAS TRIBUTARIAS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES.

LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 24 FRACCIÓN I, 25 FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANDATA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA MUNICIPAL; QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA; Y QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA LEY Y CON LOS OBJETIVOS DE MEJORA REGULATIVA QUE APRUEBE EL CONSEJO, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, COMO RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, ELABORAR SU PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATIVA.

TAMBIÉN, LA CITADA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V, QUE EL ENLACE DE MEJORA REGULATIVA TIENE COMO RESPONSABILIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, ELABORAR LOS REPORTES DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL Y ENVIARLOS A LA COMISIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, REFIERE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESA LEY, HARÁN USO DE LAS



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

HERRAMIENTAS, ASÍ COMO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SIGUIENTES:

- I. EL CATÁLOGO ESTATAL;
- II. LA AGENDA REGULATORIA;
- III. LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- IV. EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO; Y
- V. LOS REGISTROS

EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANDATA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO **INFORMAR** AL CABILDO DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN UN PROCESO CONSTANTE DE MEJORA REGULATORIA DE ACUERDO CON LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CABE DESTACAR QUE, EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA **25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, SE DESAHOGÓ EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA **EL REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2023**.

EN ESE CONTEXTO, MEDIANTE **OFICIO NÚMERO DDE/ECA/1688/2023**, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, RECIBIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE LA PROPIA ANUALIDAD A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITÓ INSCRIBIR PUNTO DE ACUERDO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMO A CELEBRARSE, PRESENTAR ANTE ÉSTE H. CABILDO **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**.

CABE SEÑALAR QUE, EL INFORME DE CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL FORMATO 2 RTAPA RESPECTIVO, LOS CUALES CORREN AGREGADOS COMO SOPORTE DOCUMENTAL AL PRESENTE INFORME Y LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, LOS REMITIRÁ DE MANERA INMEDIATA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE:

**"Exposición de Motivos Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023"**



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, que es presentado a principios del año requiere de seguimiento, por ello la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebró la Tercera Sesión Ordinaria el día Veinticinco de Octubre del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios vigente, en el punto número 3 del orden del día se aprobó el Tercer Reporte Trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción IV y 28, fracción III, V y VI, en consecuencia, es necesario que los integrantes de este H. Cabildo, autoricen el avance Programático de Mejora Regulatoria al tenor siguiente:

Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
Dirección de Gobierno	Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento y documentos oficiales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos mexicanos nacidos en estados unidos y centro américa.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos radicados y/o nacidos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regularización migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a los migrantes.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a migrantes con la gestión de documentos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconvenida para la instalación de juegos mecánicos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconvenida a rotulistas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconvenida para bailes sonideros.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
Secretaría Técnica de Gabinete	Expedición de actas certificadas.	90%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.
Tesorería Municipal	Traslado de dominio.	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	70%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles
	Certificación de clave y valor catastral.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	35%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	76%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	90%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles para la emisión de la cédula.

CABE SEÑALAR, QUE EL INFORME FUE APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

**2023.** TAL COMO SE ADVIERTE EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, REMITIRÁ DE MANERA INMEDIATA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

EN ÉSA GUIA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, XLVII, 48 FRACCIONES II Y XIII Bis, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIONES IV, VIII, 28 FRACCIONES III, V Y VI Y 31 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 1, 29, 31, 33 Y 53 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; 22 FRACCIONES VI Y X, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; 50 FRACCIONES XL, XLII, XLIV, XLVII, XLVIII Y XLIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022 Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA ANTE ÉSTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NÚMERO 100/2023**

**POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIONES IV, VIII, 28 FRACCIONES III, V Y VI Y 31 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature with '2014' written above it at the bottom left, and a signature with 'TSF' written above it at the bottom right.)*



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Dependencia	Nombre del trámite	Porcentaje de Avance	Acciones Programadas
Dirección de Gobierno	Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento y documentos oficiales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos mexicanos nacidos en estados unidos y centro américa.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos radicados y/o nacidos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regularización migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a los migrantes.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a migrantes con la gestión de documentos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Repatriación de enfermas, restos y/o cenizas humanas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconveniente para la instalación de juegos mecánicos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

Dependencia	Nombre del trámite	Porcentaje de Avance	Acciones Programadas
	Constancia de no inconveniente a rotulistas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente para bailes sonideros.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
Secretaría Técnica de Gabinete	Expedición de actas certificadas.	90%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.
Tesorería Municipal	Traslado de dominio.	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	70%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles
	Certificación de clave y valor catastral.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	35%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	76%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

Dependencia	Nombre del trámite	Porcentaje de Avance	Acciones Programadas
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	90%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles para la emisión de la cédula.

LO ANTERIOR, SE INFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL FORMATO 2 RTAPA, CORRESPONDIENTE A CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL, LOS CUALES UNA VEZ APROBADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA SERÁN REMITIDOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ A DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓNES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



## SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

### A T E N T A M E N T E

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

### CONCLUYE LA EXPOSICIÓN, QUEDANDO AL TENOR SIGUIENTE:

EN ÉSA GUIZA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, XLVII, 48 FRACCIONES II Y XIII Bis, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIONES IV, VIII, 28 FRACCIONES III, V Y VI Y 31 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 1, 29, 31, 33 Y 53 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; 22 FRACCIONES VI Y X, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; 50 FRACCIONES XL, XLII, XLIV, XLVII, XLVIII Y XLIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022 Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO NÚMERO 100/2023

**POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS,  
ESTADO DE MÉXICO, 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIONES IV, VIII, 28 FRACCIONES III, V Y VI Y 31 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje de Avance	Acciones Programadas
Dirección de Gobierno	Gestión de apostilla y traducción de actos de nacimiento y documentos oficiales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Gestión de copias certificadas de actos de nacimiento de hijos mexicanos nacidos en estados unidos y centro américa.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actos de nacimiento de mexicanos radicados y/o nacidos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regularización migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a los migrantes.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a migrantes con la gestión de documentos en el extranjero.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje de Avance	Acciones Programadas
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconveniente para la instalación de juegos mecánicos.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente a rotulistas.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente para bailes sonideros.	75%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Expedición de actas certificadas.	90%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.
Secretaría Técnica de Gabinete	Traslado de dominio.	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	70%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Certificación de clave y valor catastral.	5%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	35%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	75%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.
	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	90%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles para la emisión de la cédula.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

LO ANTERIOR, SE INFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL FORMATO 2 ETAPA, CORRESPONDIENTE A CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL, LOS CUALES UNA VEZ APROBADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA SERÁN REMITIDOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ A DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓNES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A  
DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

SÉPTIMO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA,  
RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN  
DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC  
DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA  
QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA  
CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO  
EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR  
SIGUIENTE:

"AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE  
JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL  
ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE  
ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS  
ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO  
REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU  
DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL  
MUNICIPIO LIBRE; QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTITOS DE PERSONALIDAD  
JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; QUE LOS  
AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON  
LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE  
LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS,  
CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL  
DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PARA ORGANIZAR LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS,



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA; Y TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y QUE, ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES. ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES I, II, III, XII Y XIV Y 129, ESTABLECEN QUE, LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO LIBRE, CON LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LOCAL OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL MISMAS QUE SE EJERCERÁN POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y, QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, PERO LA EJECUCIÓN DE ESTA CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO; QUE, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; Y QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ADMINISTRAR SU HACIENDA EN TÉRMINOS DE LEY.

EN ESA TESTURA, MEDIANTE **OFICIO SAPASE/DG/0681/2023**, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE S.A.P.A.S.E. Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESE ORGANISMO, SOLICITÓ A LA TESORERA MUNICIPAL, SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE **\$56, 000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.



LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 06.- DADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA QUE CORRE AGREGADA COMO SOPORTE DOCUMENTA A LA PRESENTE PROPUESTA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. TAL Y COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

1. ...
2. ...
3. **Propuesta, discusión y en su caso aprobación de subsidio del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México a favor del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos. Bajo la siguiente manifestación:**

El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, hace la solicitud al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, para efectos de que se aplique un subsidio de los recursos propios del Municipio, y se dispongan estos para hacer frente a los gastos del mes de diciembre de 2023 del O.P.D. S.A.P.A.S.E. de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 primer párrafo y 40 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables en vigor, tomando en consideración los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, de conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Aguas del Estado de México, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, por lo que depende totalmente de las contribuciones que los usuarios le aporten; a la presente fecha no cuenta con la suficiente captación de los recursos económicos, derivados de la recaudación diaria y continua por parte de la población del Municipio de Ecatepec, por lo consiguiente se sigue teniendo consecuencias en la recaudación sin dejar de manifestar que aún se sigue con las secuelas que se ocasionaron por motivos de la pandemia de COVID - 19, ya que esta dejó una fuerte crisis económica que ha costado la pronta recuperación del poder adquisitivo de los hogares del territorio municipal, la cual afecta y sigue afectando la economía nacional.

... Como parte fundamental para poder cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el artículo 100 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos,



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Estado de México 2023, consistentes en: La prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; regular el cumplimiento de sus funciones administrativas internas, con el objeto de proveer los procesos permanentes de calidad, así como la implementación de sistemas informáticos y tecnológicos para contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; realizar las funciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución, supervisión, conservación de los servicios relacionados con las mismas; construir, operar y mantener la infraestructura hidráulica, así como las fuentes de abastecimiento de agua potable y su saneamiento; además de las relacionadas a las descargas de aguas residuales; y llevar el control y vigilancia de estas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, su Reglamento Interno, el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el presente Bando Municipal; es relevante contar con recursos financieros que permitan hacer frente a los compromisos de pago con el personal del organismo y con los proveedores antes del cierre del presente ejercicio fiscal, situación que en este momento resulta complicada dado que en este momento el organismo presenta insuficiencia de liquidez de carácter temporal para poder hacer frente a los pagos del mes de diciembre del O.P.D. S.A.P.A.S.E., los cuales importan la cantidad de \$108,521,050.00 (Ciento ocho millones quinientos veintinueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se da detalle a continuación:

NECESIDADES DE PAGO A CORTO PLAZO	
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	IMPORTE
Normina 1ra Qna Diciembre	\$9,400,000.00
Normina 2da Qna Diciembre	\$9,650,000.00
Despensa 1ra Qna Diciembre	\$850,000.00
Vales de Despensa	\$2,535,000.00
Aguinaldo	\$47,000,000.00
Prima Vacacional	\$12,000,000.00
Issemym	\$7,000,000.00
Impuesto sobre erogaciones	\$2,086,050.00
Proveedores	\$18,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$108,521,050.00</b>

Por otra parte, al mes de diciembre de 2023 se estima que de los saldos en cuentas bancarias y con la recaudación del mes de diciembre se cuente con la cantidad de \$52,521,050 (Cincuenta y dos millones quinientos veintinueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) para hacer frente a los gastos arriba relacionados, de lo cual deriva la necesidad de tener el subsidio de \$56,000,000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para poder cubrir los gastos del señalado mes.



**SEGUNDO.** - El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, solicita de nueva cuenta se realice un subsidio por parte del Ayuntamiento, por la cantidad de **\$56,000,000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.)**, para hacer frente a las obligaciones del mes de diciembre en su totalidad.

Ahora bien este Gobierno que encabeza el señor Presidente Municipal Constitucional, C. Luis Fernando Vilchis Contreras, consciente de la magnitud de la problemática sobre la falta de agua en todo el territorio municipal, y de los problemas del suministro por parte de las dependencias del Gobierno del Estado de México, se ha comprometido con los ciudadanos a realizar con todo lo que tenga en sus manos para cumplir con las acciones tendientes a enfrentar este grave rezago de falta de agua en nuestro municipio, por lo que ha implementado una serie de metas para que fluya la recaudación, resultando con ello la entrega de mejores instalaciones, la creación de nuevos pozos para beneficio de la ciudadanía; con poco, se ha hecho mucho, el SAPASE sigue respaldando las acciones del Gobierno a través de su Presidente Municipal, nuestras acciones son beneficios, nuestras capacidades son reconocidas, no hemos demeritado en lo económico y en lo humano, sin embargo, y desafortunadamente han resultado insuficientes, las acciones de Gobierno, debido a que la población se niega a contribuir con sus pagos como ciudadanos cumplidos y obligados.

Por todo lo anteriormente señalado, es necesario solicitar del cuerpo colegiado del Ayuntamiento, se apoye a este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, de manera prioritaria con un subsidio para poder solventar el pago de aguinaldos de los servidores públicos el Organismo Público Descentralizado que por Ley le corresponden a los Servidores Públicos del Organismo, tomado en consideración lo establecido por el convenio sindical vigente y terminar el presente ejercicio fiscal 2023.

... **ACUERDO NÚMERO 06.- MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 33, 34, 35, 37, 38, 42 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 97, 98, 99, 100, 101, 102 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS; 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 20, 44, 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; 10, 11, 12, 42 fracción I, 44 FRACCIÓN VIII, INCISO B., 97 INCISO**

*(Señaladas con una X)*

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*





CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**B), 99, 100, 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, VIGENTE, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, solicita del H. Ayuntamiento, un subsidio por la cantidad de \$56,000,000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para afrontar las necesidades de pago a corto plazo del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, instruye al Presidente del Consejo Directivo del Organismo, para que realice las gestiones ante el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, para solicitar el subsidio por la cantidad de **\$56, 000,000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.)**.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Publíquese en la página de Internet del Organismo el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** - La validez legal del presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**TERCERO.** - Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

**DADO EN EL SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, A LOS TREINTA DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS."**

EN ÉSE TENOR, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL LA L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA, TESORERA MUNICIPAL, CON EL OFICIO NÚMERO TM/8120/2023, RESPECTO AL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALcantarillado Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, REALIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EMITE CONTESTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"... en referencia al Oficio No. SAPASE/DG/0681/2023 de fecha 21 de Diciembre de 2023, signado por EL BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Director General del O.P.D. S.A.P.A.S.E., en el que solicita SUBSIDIO por la cantidad de \$56, 000,000.00



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cincuenta y Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), para afrontar las necesidades de pago a corto plazo de dicho Organismo Descentralizado.

Por lo anterior le informo que lo antes solicitado, será cubierto mediante la partida de gasto 4383 Subsidios y Apoyos con Fuente de Financiamiento 110101 Ingresos Propios ello con fundamento en los artículos 93, 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2023; 28, 29 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente; 320 fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México que a la letra dice:

"La Secretaría o la Tesorería, según corresponda, podrán recibir solicitudes extemporáneas de adecuaciones presupuestarias, siempre que:

- I. Las metas de los programas lo justifiquen;
- II. Existan economías presupuestarias;
- III. Se presente una justificación y exposición clara de motivos.

DEPENDENCIA	F.F.	PARTIDA ESPECIFICA DE GASTO	SUBSIDIO S.A.P.A.S.E
100 TESORERÍA	110101	4383 Subsidios y Apoyos	\$ 56,000,000.00

ATENTAMENTE

(RUBRICA)

L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

ES ASÍ QUE, AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), MEDIANTE EPIGRAFE **SAPASE/DG/0681/2023, SOLICITA** A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN INSCRIBA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

"LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E)."

POR LO TANTO, SE ADVIERTE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NO SE REQUIERE REALIZAR NINGUNA RECONDUCCIÓN, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE SE TRADUCEN EN TRASPASOS DE RECURSOS QUE SE REALIZAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ENTRE LAS CLAVES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES, LOS MOVIMIENTOS AL CALENDARIO



PRESUPUESTAL APROBADO, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y CANCELACIONES LÍQUIDAS AL MISMO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIÓNES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NÚMERO 101/2023**

**POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E), POR LA CANTIDAD DE \$56,000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$56,000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

DEPENDENCIA	F.F.	PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO	SUBSIDIO S.A.P.A.S.E
100	TESORERÍA	110101	4383 Subsidios y Apoyos \$ 56,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS**

*(Handwritten signatures and initials)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE CUMPLIMENTAR INTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO QUINTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ARTÍCULO SEXTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU**



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, **REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR,** EXPONE PARA EXPLICAR A LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO DE S.A.P.A.S.E. QUE HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE HABÍAN "APROBADO MIL 164 MILLONES PARA TODOS LOS PAGOS QUE TIENE QUE VER CON EL SUMINISTRO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO Y ENTRARON A LAS ARCAS DE S.A.P.A.S.E. DIRECTAMENTE"; QUE, EL SOPORTE VIENE FECHADO CON EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, DONDE EL DIRECTOR DEL SAPASE HACE DE CONOCIMIENTO A LA TESORERA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE "LES HACE FALTA LA MÓDICA CANTIDAD DE 56 MILLONES, PARA PODER CUBRIR TODOS LOS PAGOS DEVENGADOS DE LOS TRABAJADORES DEL MES DE DICIEMBRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA QUINCENA CON TODAS SUS EROGACIONES QUE TIENEN QUE VER EL TEMAS DE LA DESPENSA, EL TEMAS DEL AGUINALDO, Y DEMÁS PRESTACIONES, INSISTO YA TIENE LA CERTEZA CON ESTA APROBACIÓN QUE ESTOY SEGURO QUE SE HARÁ PARA QUE SE LES FINIQUE LOS ADEUDOS QUE TIENEN CON CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE S.A.P.A.S.E, PERO SI SUBRAYAR LA INCAPACIDAD DEL DIRECTOR TODA VEZ QUE ESTO SE SABE DESDE MUCHO ANTES Y NO EL DÍA 21, PARA QUE SE APRUEBE Y PAGAR EL DÍA 23."

**EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR,** HACE ALUSIÓN A QUE 212 MILLONES SE APROBARON EN LA PASADA SESIÓN DEL PRESUPUESTO Y AQUÍ EN ESTA PROPUESTA SE OBSERVA UN INCREMENTO NUEVAMENTE DEL PRESUPUESTO, Y QUE, SE ESTÁ SOLICITANDO UNA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA QUE SE OTORGUE 56 MILLONES MÁS AL S.A.P.A.S.E.

**LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO,** SOLICITA Y MENCIONA QUE LO HARÁ DE MANERA OFICIAL POR ESCRITO, EL REPORTE DEL USO DE LOS EGRESOS DE LOS RECURSOS POR PARTE DE SAPASE PARA VER COMO SE HA EJERCIDO EL PRESUPUESTO; Y, ADVERTIR PORQUÉ NO SE PREVINO ESTA SOLICITUD DE RECURSO QUE SE ESTÁ HACIENDO A DÍAS DE CUANDO SE DEBIERON CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PAGO DE LOS TRABAJADORES. COMENTA QUE DEL SOPORTE ADVIERTE QUE ES RELEVANTE CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS QUE PERMITAN "HACER FRENTE LOS COMPROMISOS DE PAGO CON EL PERSONAL DEL ORGANISMO Y CON PROVEEDORES ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SITUACIÓN QUE EN ESTE



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

MOMENTO RESULTA COMPLICADO DADO QUE EN ESTE MOMENTO EL ORGANISMO PRESENTA INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL PARA HACER FRENTE A LOS PAGOS DEL MES DE DICIEMBRE, EVIDENTEMENTE COMO SOLIDARIDAD Y CUMPLIENDO LOS DERECHOS LABORALES QUE TIENEN LOS COMPAÑEROS CONTARAN CON NUESTRO VOTO A FAVOR, NO OBTANTO ES IMPORTANTE CONOCER COMO HA SIDO EL MANEJO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO S.A.P.A.S.E. PARA QUE EN UN FUTURO A CORTO PLAZO NO VUELVA A EXISTIR UNA SITUACIÓN DE ESTA MANERA Y QUE SE DEJE A LOS TRABAJADORES, SOBRE TODO EN CONDICIONES DE INSEGURIDAD EN EL PAGO DE SUS SUELDOS Y DE PRESTACIONES QUE DE NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO EN ESTE MES SE TIENEN QUE RECIBIR COMO ES SU AGUINALDO Y SU PRIMA VACACIONAL".

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIR REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ACUERDO NÚMERO 101/2023, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.); MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA, PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE:**

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 101/2023

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).



**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), POR LA CANTIDAD DE \$56,000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$56, 000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DEL EJERCICIO FISCAL 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DEPENDENCIA	F.F.	PARTIDA ESPECIFICA DE GASTO	SUBSIDIO S.A.P.A.S.E
L00	TESORERÍA	1.10101 4383 Subsidios y Apoyos	\$ 56,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO QUINTO.** - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY  
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ARTÍCULO SEXTO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC  
DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS,**  
INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS  
CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL  
PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O  
MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A  
DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**OCTAVO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO  
APROBACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL PARA LOS  
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS,  
ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA  
QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA  
CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO  
EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO; Y, LO EXPONE AL TENOR  
SIGUIENTE:**

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México.”



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**“AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIAMENTE RESOLUCIÓN. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 115 QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, SU FRACCIÓN I DISPONE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE Y SU GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; LA FRACCIÓN II DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES REFERIDO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.

ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRAN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y; QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APPLICABLES, QUE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES.

EL ARTÍCULO 123 APARTADO B, FRACCIÓN III, DE NUESTRA CARTA MAGNA, DETERMINA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; AL EFECTO, SE PROMOVERÁ LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO, CONFORME A LA LEY, Y PARA EL CASO, ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y SUS TRABAJADORES, ÉSTOS GOZARÁN DE VACACIONES, QUE **NUNCA SERÁN MENORES DE 20 DÍAS AL AÑO.**

*(Handwritten signatures and initials at the top of the page)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y, EN SU ARTÍCULO 124 DETERMINA QUE, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL; LOS REGLAMENTOS; Y **TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY, ESTABLECE QUE UNA DE LAS **ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ES EXPEDIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA EL GOBIERNO.**

EN ESE TENOR, EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE ANUALMENTE, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS, FACULTADOS PARA ELLO, DARÁN A CONOCER EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y DE VACACIONES.

"Artículo 70. Anualmente, los titulares de las instituciones públicas o dependencias, facultados para ello, darán a conocer el calendario oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones. Tratándose de los integrantes del Sistema Educativo Estatal, serán considerados días de descanso obligatorio los de suspensión de labores docentes que señale el calendario escolar oficial; asimismo los períodos vacacionales deberán corresponder a los determinados en dicho calendario."

POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PREVE QUE LAS PROMOCIONES Y ACTUACIONES SE EFECTUARÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES Y QUE **SON DÍAS HÁBILES TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS, DOMINGOS, Y AQUELLOS QUE SE SEÑALEN EN EL CALENDARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ PUBLICARSE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

"Artículo 12.- Las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles. Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la «Gaceta del Gobierno» o en la del

*(Señales de cancelación y firmas)*

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*







H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

**SESIONES DE CABILDO:** EN EL ENTENDIDO, POR ALGÚN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, SE DEBA CONVOCAR A SESIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA, PARA CUYO CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN DESAHOGO DE LA SESIÓN O SESIONES QUE AL EFECTO SE CONVOQUEN. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.**

**SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.**

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**ATENTAMENTE**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO".

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:**

*(Sección de firmas manuscritas)*



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA QUE, QUIERE "DARLES UN MENSAJE RÁPIDO A LOS HABITANTES DE ECATEPEC EN ESTAS FIESTAS DECEMBRINAS, QUE TENGAN MUCHAS PRECAUCIONES YA QUE EL FRÍO ES UN POCO SEVERO EN ECATEPEC; TAMBIÉN EL TEMA DE LA SEGURIDAD QUE HE ESTADO VIENDO UN POCO EL ORGANIGRAMA PARA ESTA TEMPORADA Y CREO QUE EL GRAN ESFUERZO DE CADA UNO DE LOS POLICÍAS QUE ESTÁN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA QUE TODO SALGA COMO DEBE DE SALIR Y NO TENGAMOS NINGÚN CONTRATIEMPO, EN SEGUNDO TÉRMINO QUIERO DESEARLE A TODOS MIS COMPAÑEROS DE ESTE CUERPO DE EDIFICIO QUE ESTAS VACACIONES SEAN PARA RECARGAR LA PILA, PARA PASARLA CON LA FAMILIA. PORQUE NECESITARA DE TODA NUESTRA ENERGÍA Y DE TODA NUESTRA PLENITUD Y NUESTRO ÚLTIMO AÑO COMO EDILES Y COMO INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ECATEPEC DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA DEBE DE CONTAR CON NUESTRAS APORTACIONES, CON NUESTRAS IDEAS, SOBRE TODO CON EL FIN DE SACAR A ECATEPEC CON UN MEJOR PUERTO, SERIAN MEJOR LAS COSAS, EN FIN DESEARLE LO MEJOR E INSISTO DE TODO LO QUE HE DICHO SE RESUME EN QUE TENGAN SALUD, QUE TENGAN AMOR EN SUS FAMILIAS Y EN CADA UNA DE LOS HOGARES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, POR ÚLTIMO QUIERO HACER EXTENSIVA ESTA FELICITACIÓN A DOS PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FUERON LOS CANDIDATOS ÚNICOS EN EL SENADO POR SUS PARTIDOS POLÍTICOS A MARIELA GUTIÉRREZ, AL DOCTOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA, TODA LA BUENA VIBRA Y A LA DISTANCIA, AUNQUE NO ESTÁ PRESENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL TAMBIÉN LE DESEO LO MEJOR EN EL AÑO ENTRANTE Y QUE LLEVEMOS DESDE EL EJECUTIVO LAS RIENDAS DEL AYUNTAMIENTO AL MEJOR PUERTO."**

**LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO,** MENCIONA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO VACACIONAL EN EL QUE ESTEMOS COMO CUERPO EDIFICIO, COMO AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC "SI LLEGASE A REQUERIR UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, OBTIVIENDO CADA UNO DE NOSOTROS ESTAREMOS PENDIENTES PARA PODER TENER ALGUNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE ESPERAMOS NO SE REQUIERA, QUE NO HAYA ALGUN ASUNTO URGENTE, QUE TODO VAYA MUY BIEN Y DESEARLES A TODAS LAS FAMILIAS ECATEPEÑES QUE TENGAN UNA EXCELENTE Y BENDECIDA NAVIDAD, A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS QUE EL PRÓXIMO AÑO ESTÉ LLENO DE BENDICIONES, DE ÉXITOS Y, QUE ESTEMOS CON SALUD."

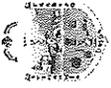
**A CONTINUACIÓN, AL NO EXISTIR MÁS REGISTRO DE PARTICIPACIONES, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA**

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**PROPUESTA DEL ACUERDO NÚMERO 102/2023, RELATIVO AL PERIODO VACACIONAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: TRECE VOTOS A FAVOR, SIN EMITIR VOTO LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; POR LO TANTO, EL ACUERDO 102/2023, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE:**

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO Y EN PLENO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II Y 123 APARTADO B, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 112, 113, 116 PRIMER PÁRRAFO, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, III, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15, 27, 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 66 Y 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NÚMERO 102/2023**

**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PERIODO VACACIONAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL PERIODO VACACIONAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 AL 09 DE ENERO DEL AÑO 2024, DEBIÉNDOSE REINTEGRAR A SUS CARGOS EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL AÑO 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES TENDIENTES A CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, Y TOMÉ TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS ÁREAS A FIN DE GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

**ARTÍCULO TERCERO.** - SE AUTORIZA PARA QUE, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL AUTORIZADO EN EL PRIMER ARTÍCULO DEL PRESENTE ACUERDO, **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, NO CELEBRE SESIONES DE CABILDO;** EN EL ENTENDIDO, POR ALGÚN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, SE DEBA CONVOCAR A SESIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA, PARA CUYO CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN DESAHOGO DE LA SESIÓN O SESIONES QUE AL EFECTO SE CONVOQUEN. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ** LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS,** INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

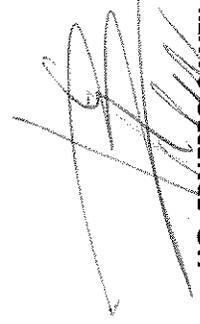


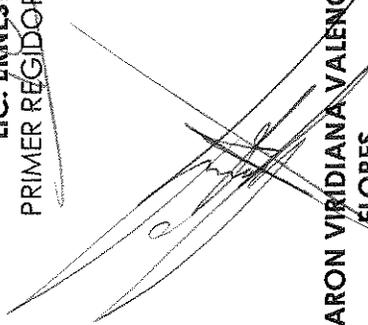
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

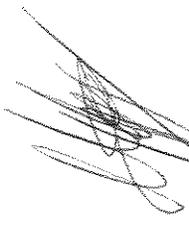
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

NOVENO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, EL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, DECLARA QUE A LAS CINCO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

  
LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN

  
C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA  
FLORES  
PRIMERA SÍNDICO

  
C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO  
SEGUNDA SÍNDICO

  
C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ  
SEXTA REGIDORA

47



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ  
SEGUNDA REGIDORA

C. MARIO ALBERTO CERVANTES  
MONTERO  
TERCER REGIDOR

C. ZORAIDA ALCARAY YÁÑEZ  
CUARTA REGIDORA

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO  
QUINTO REGIDOR

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA  
BALDERAS  
SÉPTIMO REGIDOR

C. SUZIEL TORRES HUITRON  
OCTAVO REGIDOR

C. SANDRA ILIANA MARCELINO  
MARTÍNEZ  
NOVENA REGIDORA

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE  
DÉCIMA REGIDORA



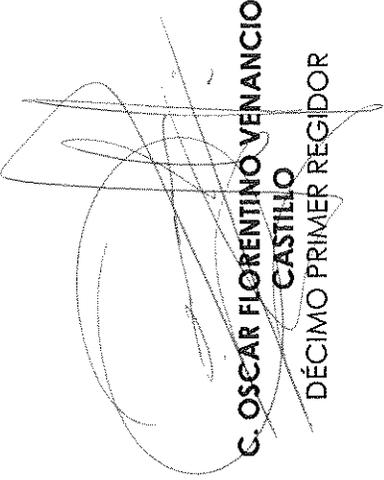
H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

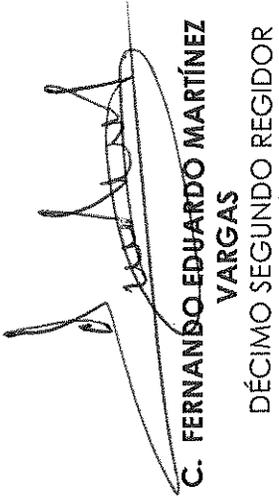
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

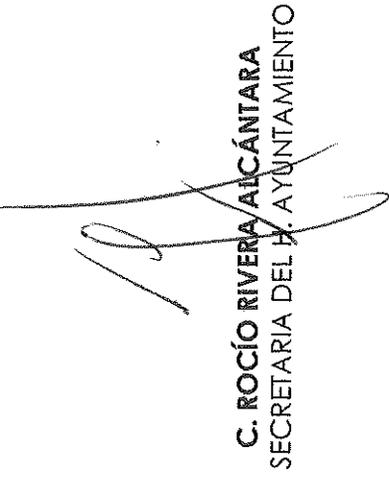


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

  
C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO  
CASTILLO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

  
C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ  
VARGAS  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO